



Estudio Comparado de Órganos de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA) – Etapa 1

Informe Final

Grupo de Trabajo: Indicadores y Estudios Comparados.
Coordinación del Grupo de Trabajo: Consejo para la Transparencia de Chile

Índice

I. Introducción	7
II. Metodología.....	8
III. Resultados.....	9
3.1 Antecedentes Institucionales.....	9
3.2 Estructura y Funciones del Órgano	12
3.3 Garantía del DAI.....	20
3.4 Supervisión y Fiscalización	29
3.5 Actividades de Educación y Promoción.....	35
3.6 Resultados de la Percepción Institucional a través de Escalas Likert.....	37
3.6.1 Garantía del Derecho	37
3.6.2 Supervisión y auditorías del cumplimiento del Derecho.....	41
3.6.3 Promoción del Derecho	44
4. Cuadro comparativo resultados de órganos.	48
5. Reflexiones e interpretaciones generales de los resultados.....	53

Índice de figuras

Figura 1. Distribución de los órganos según nivel de operación.....	9
Figura 2. Forma de Estado órganos.....	10
Figura 3. Base Jurídica órganos.	10
Figura 4. Tipo de Autonomía de los órganos.....	11
Figura 5. Cantidad de funcionarios en órganos.....	12
Figura 6. Función del órgano garante en relación al DAI.	13
Figura 7. Funciones adicionales de los órganos.	14
Figura 8. Wordcloud de funciones adicionales de los órganos.....	14
Figura 9. Dependencia de una institución mayor (Ministerio, Secretarías u otras).	15
Figura 10. Wordcloud independencia institucional de los órganos.	16
Figura 11. Wordcloud pertenencia institucional de órganos.	16
Figura 12. Ámbitos de atribución de los órganos en el Estado.....	17
Figura 13. Wordcloud otros estamentos con atribuciones del órgano.	18
Figura 14. Pertenencia de los órganos a redes internacionales.	18
Figura 15. Wordcloud membresía red(es) internacional(es) de los órganos.....	18
Figura 16. Participación en instancias de colaboración.....	19
Figura 17. Órganos que tienen portales únicos para SAI.	20
Figura 18. Cantidad de días hábiles para responder a SAI (sin prórrogas).	20
Figura 19. Presencia de portal único de Transparencia Activa por órgano garante.	21
Figura 20. Obligatoriedad del uso del portal único de Transparencia Activa.....	22
Figura 21. Administración del portal único de Transparencia Activa.	22
Figura 22. Funcionalidades disponibles en los portales.	23
Figura 23. Instancia de presentación de reclamaciones.....	24
Figura 24. Wordcloud Instancias y mecanismos de reclamación alternativa.	24
Figura 25. Vías disponibles para presentar reclamaciones.	25
Figura 26. Funcionalidades disponibles en los portales web de reclamaciones.	25
Figura 27. Disponibilidad de mecanismos abreviados para resolver reclamaciones.	26
Figura 28. Obligatoriedad del cumplimiento de las decisiones del órgano garante 27	
Figura 29. Apelabilidad de las decisiones del órgano garante ante otras instancias.	28
Figura 30. Implementación de IA y tecnologías avanzadas.....	29
Figura 31. Alcance de la supervisión ejercida sobre sujetos obligados.	30
Figura 32. Ámbitos supervisados por los órganos.....	30
Figura 33. Periodicidad de la supervisión ejercida por los órganos.	31
Figura 34. Facultades sancionatorias ante infracciones del DAI 32	
Figura 35. Wordcloud tipos de sanciones y sus procedimientos 32	
Figura 36. Entidad que ejecuta los procedimientos sancionatorios.	33
Figura 37. Causales que pueden originar sanciones.....	34
Figura 38. Disponibilidad de portales educativos para la promoción del DAI 35	
Figura 39. Públicos objetivo de las actividades formativas.....	35
Figura 40. Estrategias de difusión y formación sobre el DAI 36	
Figura 41. Procedimientos de tramitación de reclamos.....	37
Figura 42. Procedimientos y mecanismos para las SAI.	38

Figura 43. Mecanismos para garantizar el cumplimiento	39
Figura 44. Casos prácticos y ejemplos para fortalecer el acceso a la información	40
Figura 45. Logros y áreas de mejora.	40
Figura 46. Mecanismos de monitoreo.	42
Figura 47. Criterios y regularidad de monitoreo	42
Figura 48. Procesos de reporte y transparencia.....	43
Figura 49. Procesos de mejora continua.....	44
Figura 50. Programas e iniciativas de sensibilización	44
Figura 51. Divulgación y material educativo.....	45
Figura 52. Evaluación de impacto y reacciones.	46

Resumen

El siguiente informe presenta un análisis integral de las percepciones y prácticas institucionales de los órganos de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), considerando aspectos operativos, normativos y estratégicos de su labor.

A partir de una encuesta aplicada a estos organismos, la investigación combina datos cuantitativos, obtenidos principalmente a través de escalas Likert, con interpretaciones cualitativas orientadas a identificar fortalezas, debilidades y patrones transversales en el desempeño institucional.

Principales hallazgos:

- **Procedimientos y mecanismos para las Solicitudes de Acceso a la Información (SAI):** Existe una valoración positiva generalizada hacia la eficiencia en el procesamiento, accesibilidad web y proactividad informativa, aunque persisten márgenes de mejora en la adaptabilidad de los canales de atención a diversos perfiles de usuarios.
- **Mecanismos de cumplimiento:** Los procesos de revisión y capacitación, así como las auditorías, reciben una alta aprobación. Las sanciones disuasorias son percibidas como coherentes con la normativa, pero no siempre igual de efectivas en su aplicación.
- **Casos prácticos y precedentes:** Las resoluciones y buenas prácticas derivadas de casos emblemáticos son reconocidas como aportes sustantivos para el fortalecimiento institucional, consolidando aprendizajes y referentes claros.
- **Logros y áreas de mejora:** Se destaca el desarrollo de estrategias de mitigación de retos y la reducción de barreras burocráticas internas. La existencia de indicadores de desempeño bien definidos se asocia con avances hacia una gestión más efectiva.
- **Monitoreo y evaluación:** Los órganos muestran un sólido alineamiento con estándares internacionales y un alto reconocimiento de la independencia y capacitación de los funcionarios a cargo del monitoreo. La retroalimentación es percibida como clave para la mejora continua.
- **Sensibilización y educación:** Los programas de sensibilización tienen un alcance amplio, diversificado y con impacto positivo duradero. Los materiales educativos destacan por su accesibilidad, enfoque inclusivo y calidad técnica, complementados por instancias de capacitación a funcionarios.
- **Evaluación de impacto:** Se reconoce un cambio positivo en la conciencia ciudadana y en el compromiso institucional, respaldado por indicadores que capturan de manera adecuada el alcance y efectividad de las iniciativas.

En conjunto, estos resultados reflejan un ecosistema institucional de transparencia robusto en términos de capacidades técnicas, estándares y prácticas consolidadas, aunque con desafíos persistentes en la homogenización de resultados, la adaptabilidad de canales de atención y la eficacia práctica de ciertos mecanismos sancionatorios.

Este diagnóstico ofrece una base para la formulación de estrategias que refuercen las áreas menos desarrolladas y consoliden aquellas que muestran un desempeño consistente y reconocido a nivel comparado.

I. Introducción

El presente informe expone los resultados del *Estudio Comparado de Órganos de la Red Transparencia y Acceso a la Información Pública (RTA)*, cuyo objetivo principal es identificar patrones, fortalezas y áreas de mejora en el funcionamiento de estas instituciones, a partir de un análisis integral de percepciones y prácticas declaradas. La investigación se basa en la aplicación de una encuesta estructurada con escala Likert y preguntas abiertas, dirigida a representantes de distintos órganos pertenecientes a la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA).

El análisis se organiza en torno a dimensiones clave del quehacer institucional, que incluyen desde la base normativa y organizacional hasta los mecanismos de garantía, fiscalización, monitoreo y promoción del derecho de acceso a la información. A través de esta estructura, el estudio no solo identifica el nivel de desarrollo y consolidación técnica de los órganos, sino que también detecta las tensiones y desafíos que persisten en su implementación práctica.

La escala Likert utilizada permitió obtener mediciones comparables entre países y dimensiones, generando evidencia que combina la solidez de las capacidades técnicas con la percepción institucional sobre su efectividad. Complementariamente, el análisis de las respuestas abiertas y ejemplos documentados de buenas prácticas y precedentes institucionales aportó contexto cualitativo, enriqueciendo la comprensión de los datos cuantitativos.

Este enfoque combinado ha permitido identificar que, si bien existe un núcleo de capacidades consolidadas —particularmente en capital humano, alineación con estándares internacionales y existencia de marcos normativos robustos—, subsisten desafíos vinculados a la uniformidad operativa, la accesibilidad ciudadana y la generación de impactos sociales perceptibles.

II. Metodología

Se diseñó y aplicó un cuestionario, aplicado en línea a través de la plataforma SurveyMonkey, con preguntas cerradas de opción múltiple y algunas abiertas, dirigido a capturar la experiencia y percepción de cada órgano garante sobre sus funciones de garantía, supervisión y promoción del Derecho de Acceso a la Información (DAI). Se recibió una única respuesta por órgano garante, cubriendo un total de 23 instituciones. La participación incluyó tanto órganos nacionales como algunos subnacionales, abarcando países de Iberoamérica.

El cuestionario se estructuró en secciones temáticas: Antecedentes Institucionales (características orgánicas y jurídicas básicas), Estructura y Funciones del órgano (competencias en DAI y otras temáticas), Garantía del Derecho de Acceso a la Información (procedimientos para solicitudes y reclamos), Supervisión/Fiscalización del cumplimiento de la normativa, y Educación/Promoción del derecho. Adicionalmente, se incluyeron baterías de afirmaciones para evaluar la percepción de cada órgano sobre la eficacia de sus propios procesos (tramitación de reclamos, monitoreo, mejoras, etc.) utilizando la escala de Likert.

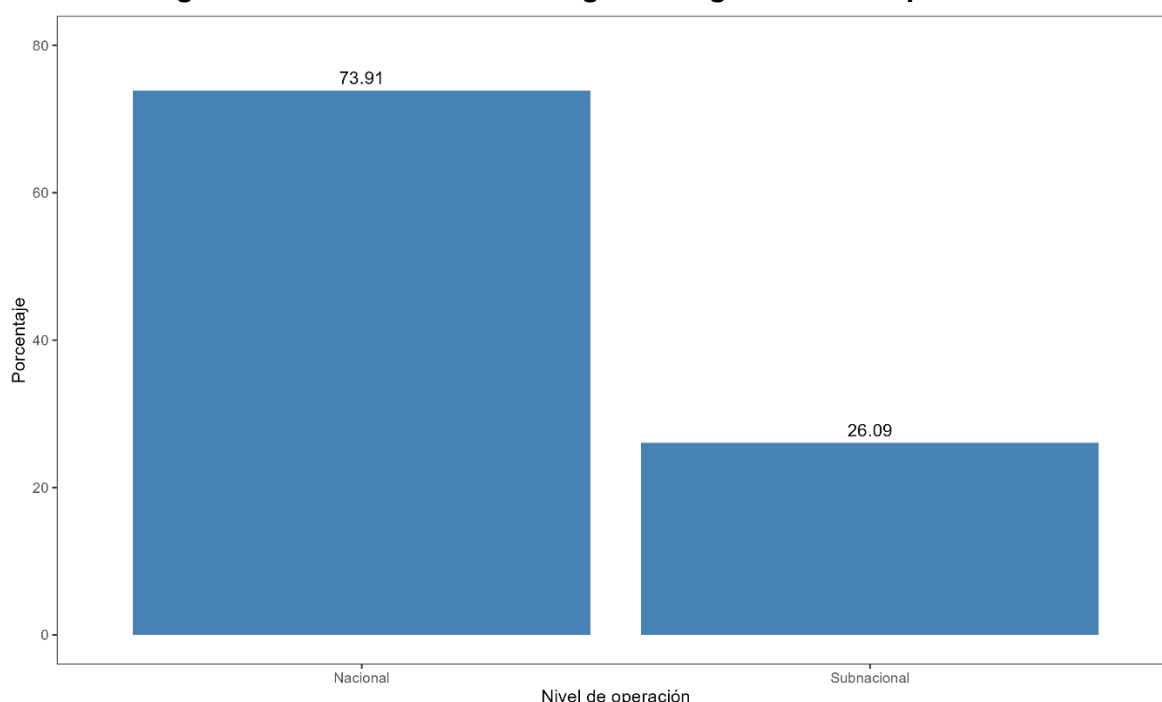
Los resultados que se presentan a continuación son principalmente descriptivos. Se utilizan frecuencias y porcentajes para resumir las respuestas en cada ítem, apoyados en gráficos estadísticos para facilitar la comparación. Asimismo, se resaltan hallazgos emergentes, como competencias adicionales no previstas originalmente o prácticas innovadoras mencionadas por algunos órganos. Todos los datos provienen de las respuestas entregadas por los propios organismos y de la información documental asociada, garantizando la confiabilidad de la fuente.

III. Resultados

3.1 Antecedentes Institucionales

En términos del **ámbito de operación y contexto estatal**, la mayoría de los órganos encuestados operan a nivel nacional, aunque una proporción relevante corresponde a instancias subnacionales (Figura 1). En efecto, el **73,9%** de los órganos tiene jurisdicción nacional, mientras que un 26,1% son entes de nivel subnacional (regional/provincial). Este dato refleja que, si bien la mayoría de los países cuenta con un órgano garante central, en algunos contextos federales existen también autoridades locales de transparencia integradas en el estudio.

Figura 1. Distribución de los órganos según nivel de operación.

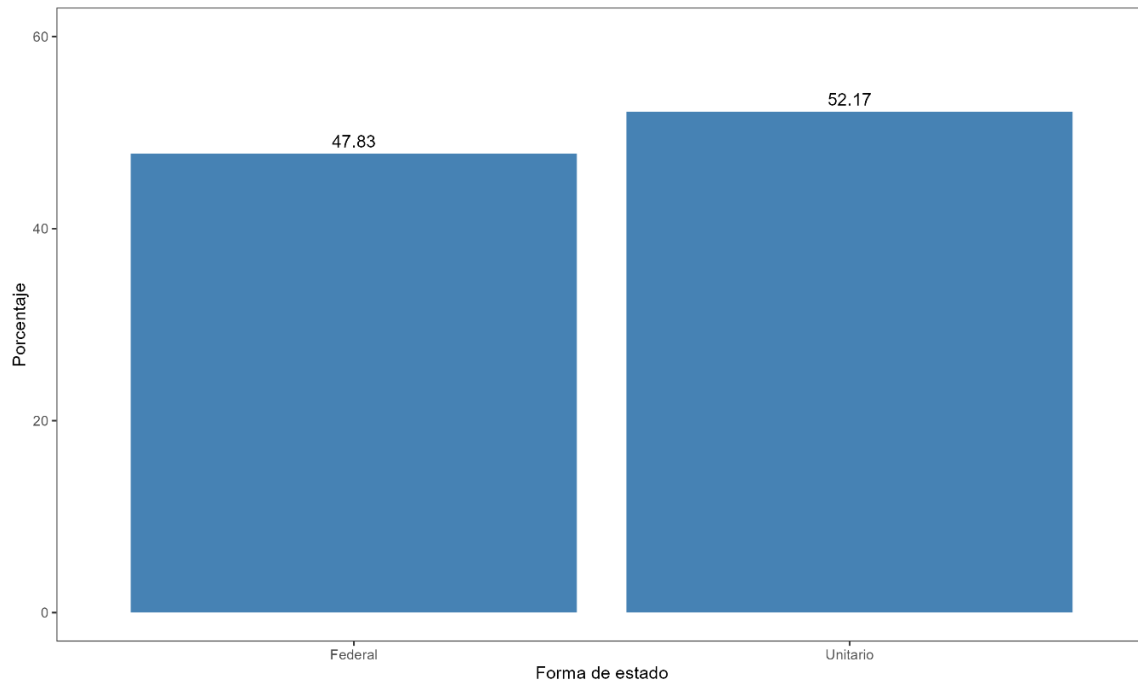


Fuente: Elaboración Propia.

Por otro lado, en cuanto a la **forma de Estado** (Figura 2) de los países representados, el censo está equilibrado: un 52% de los órganos proviene de países de Estado unitario y 48% de países de Estado federal. Esta diversidad permite observar cómo varían las configuraciones institucionales de la transparencia tanto en sistemas unitarios como en federaciones.

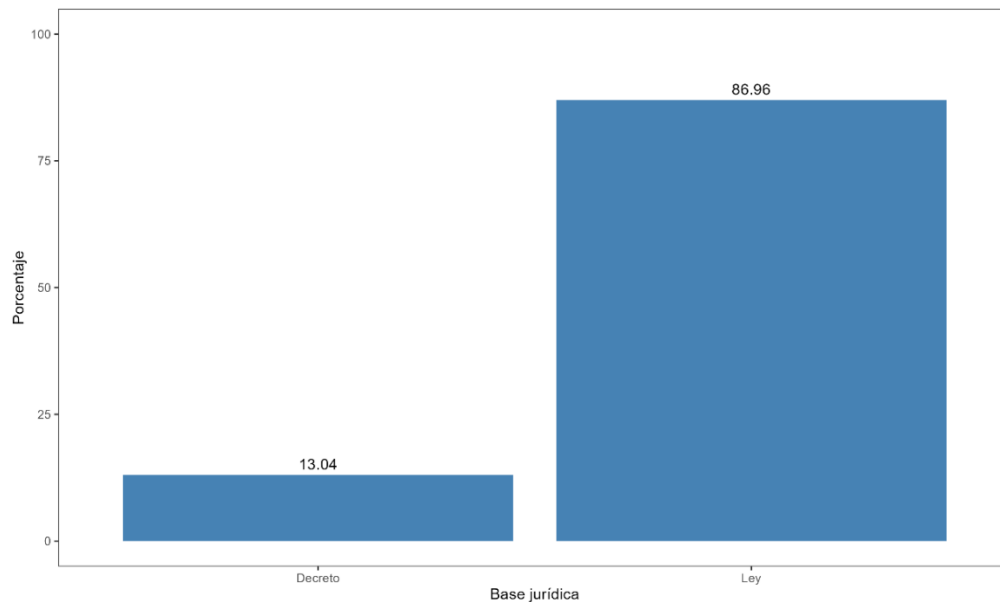
Con respecto a la **base jurídica** de creación de los órganos (Figura 3), casi todos han sido establecidos mediante ley lo que denota un fuerte sustento jurídico y reconocimiento institucional. En concreto, el 86,96% reportó que su base de creación es una Ley, frente a un 13,04% creado por Decreto u otra norma infralegal. Ningún órgano indicó haber surgido directamente de un convenio internacional u otro mecanismo, sino que todos cuentan con fundamento en el ordenamiento jurídico interno de sus países.

Figura 2. Forma de Estado órganos.



Fuente: Elaboración Propia.

Figura 3. Base Jurídica órganos.

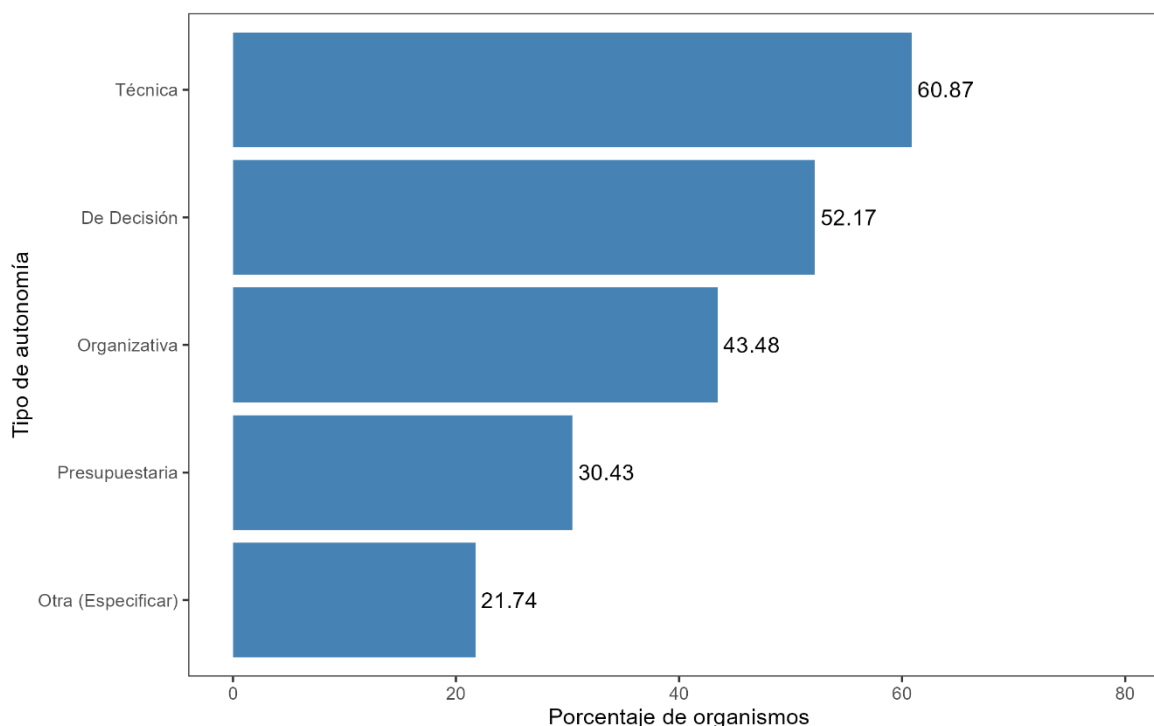


Fuente: Elaboración Propia.

En línea con lo anterior, la **naturaleza jurídica** de los órganos presenta una distribución equilibrada entre los que son autónomos legales y aquellos dependientes de un poder del Estado (ambos con un 39,1% de los casos), mientras que un 21,7% cuenta con autonomía

de rango constitucional. En conjunto, se observa que la mayoría de los órganos poseen algún grado de autonomía, ya sea legal o constitucional, diferenciándose de los poderes tradicionales del Estado.

Figura 4. Tipo de Autonomía de los órganos.



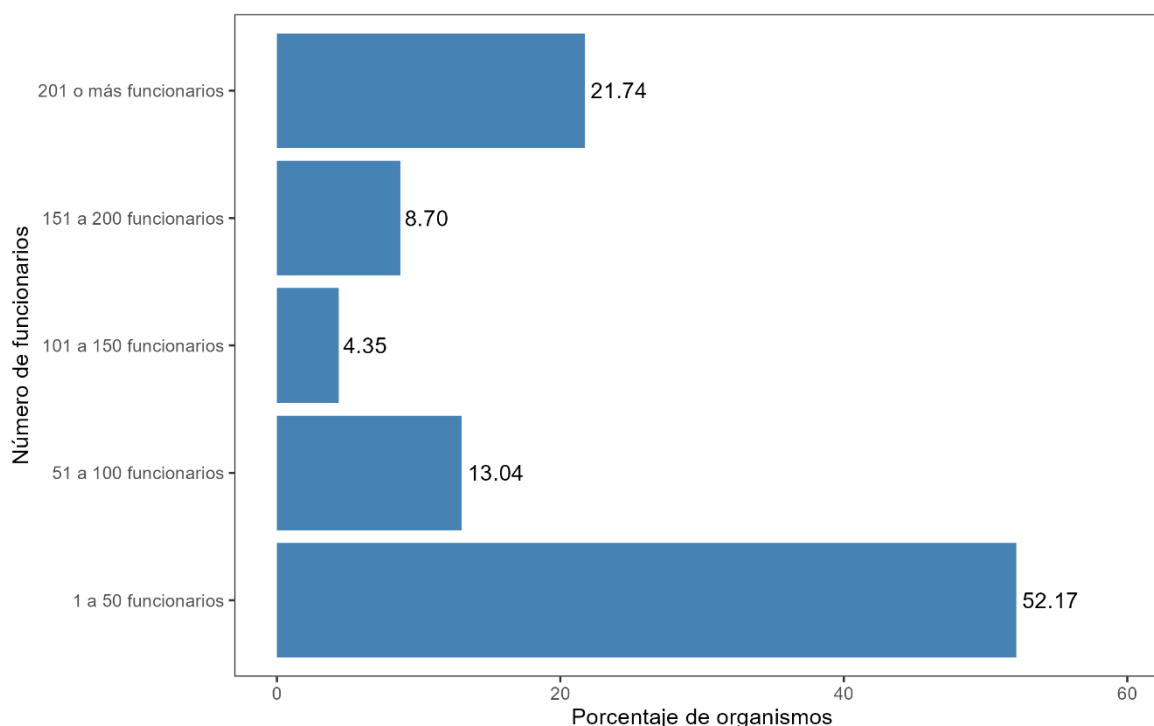
Fuente: Elaboración Propia.

Una manera de medir la autonomía es identificar las dimensiones en que ésta se manifiesta. El cuestionario indagó por el tipo de autonomía (Figura 4) con que cuenta cada organismo (técnica, organizativa, presupuestaria, de decisión, u otra). Las respuestas muestran que la dimensión más común es la autonomía técnica, reportada por el 60,87% de los órganos, seguida de la autonomía de decisión (52,17%). Por su parte, el 43,48% indicó tener autonomía organizativa, mientras que el 30,43% goza de autonomía presupuestaria. En menor medida (21,74%), los órganos mencionaron algún otro tipo de autonomía adicional, lo que sugiere que los principales ejes de independencia están cubiertos por las categorías antes mencionadas. Estos datos muestran que una porción significativa de órganos posee autonomía decisional y técnica para actuar sin injerencias externas.

Los órganos de la RTA presentan **tamaños muy dispares en cuanto a personal** (Figura 5), reflejando las diferencias de escala entre países y el alcance de sus competencias. Aproximadamente la mitad (52,17%) de las instituciones cuentan con 50 o menos funcionarios en sus plantillas, lo que indica estructuras relativamente pequeñas, típicas quizá de países con menor población o de organismos jóvenes. Solo una quinta parte (21,74%) dispone de 201 o más funcionarios, correspondiendo a los órganos de

mayor envergadura –probablemente aquellos de países grandes con altas cargas de trabajo, que han desarrollado equipos amplios para atender sus funciones. El rango intermedio de 101 a 150 funcionarios es el menos frecuente (4,35%), mientras que cerca del 13% tiene entre 51 y 100, y un 8,7% entre 151 y 200 empleados.

Figura 5. Cantidad de funcionarios en órganos.



Fuente: Elaboración Propia.

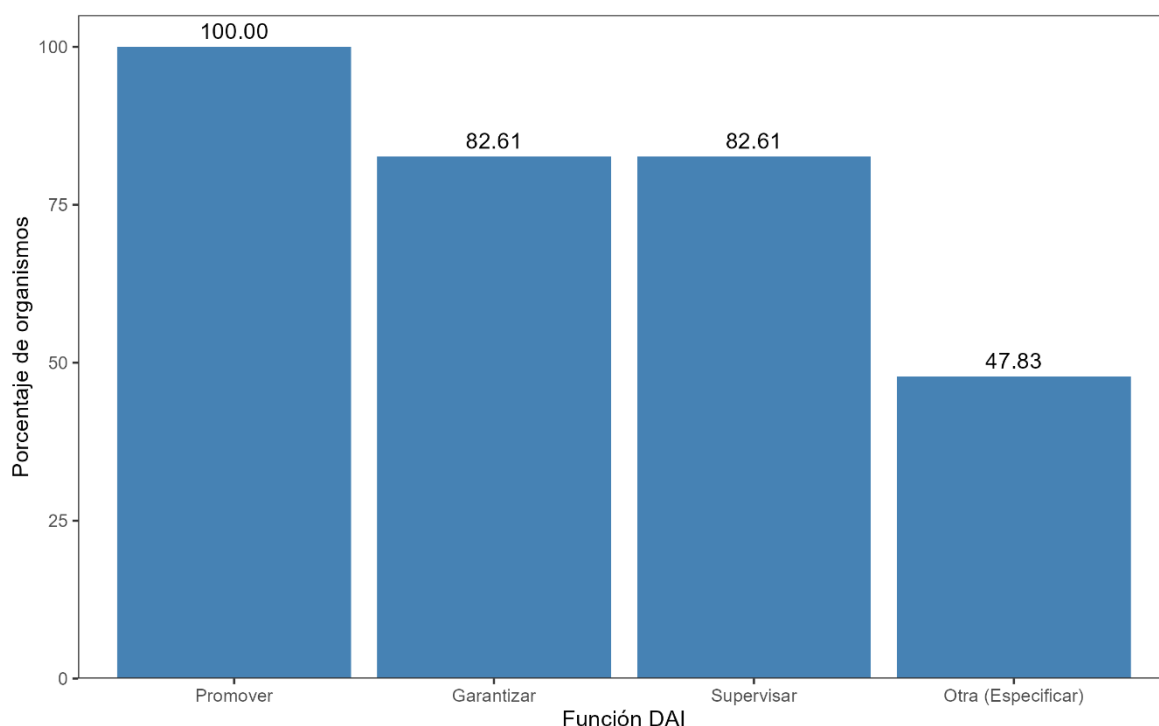
En conclusión, respecto a esta dimensión, los antecedentes institucionales muestran que los órganos encuestados, si bien comparten la misión común de tutelar el DAI, operan en contextos variados: algunos a escala nacional y otros a escala local, en países federales o unitarios, casi todos con base legal sólida y con distintos grados de autonomía formal. La mayor parte de ellos son entes especializados y autónomos, no subordinados a ministerios. No obstante, existen algunas diferencias que podrían explicar enfoques distintos en el cumplimiento de sus funciones. A continuación, profundizaremos en dichas funciones y competencias.

3.2 Estructura y Funciones del Órgano

Un primer aspecto comparativo es acerca de cuáles de las tres funciones esenciales –**garantizar** el derecho, **supervisar** el cumplimiento y **promover** la cultura de transparencia– ejerce cada órgano. Los resultados (Figura 6) indican que la gran mayoría de estas instituciones cumple un **mandato multifuncional**, abarcando simultáneamente labores de garantía, fiscalización y difusión del derecho. En efecto, todos los órganos

afirmaron desempeñar la función de promover el DAI, 82,6% cumplen la función de garantizar el derecho y 82,6% ejercen la supervisión activa del cumplimiento de las normas de transparencia por parte de los sujetos obligados.

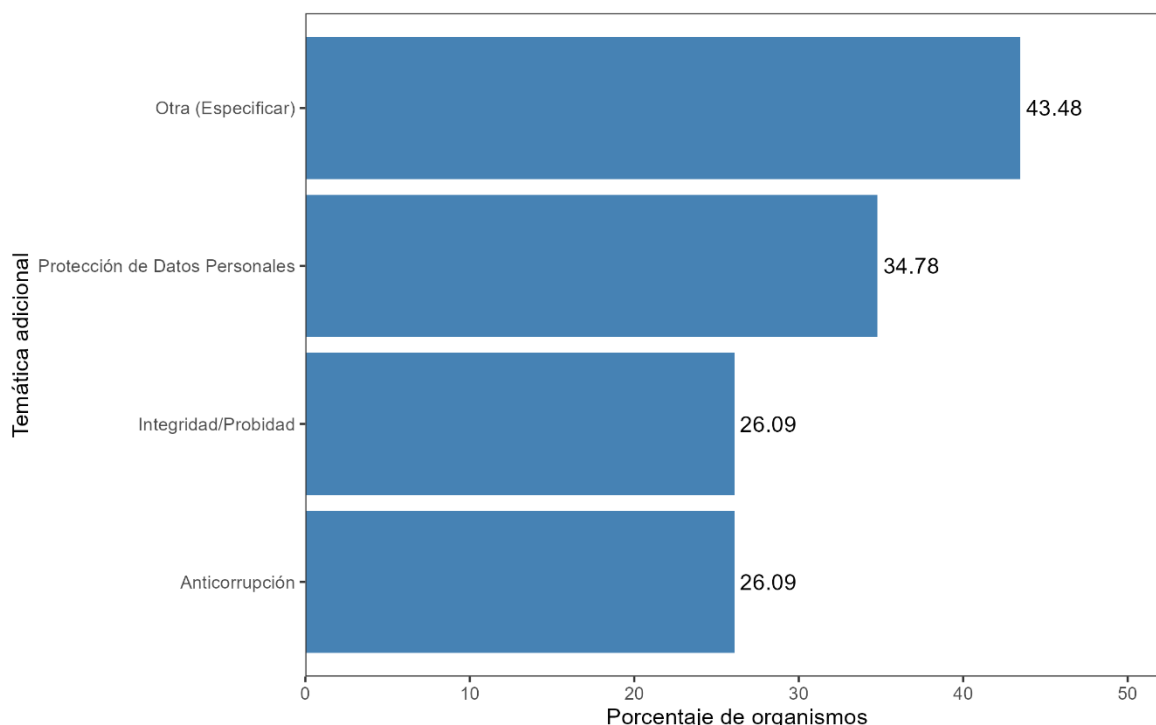
Figura 6. Función del órgano garante en relación al DAI.



Fuente: Elaboración Propia.

Más allá de las funciones nucleares relativas al acceso a la información, el estudio exploró si los órganos poseen **competencias en otras temáticas afines**. Varias instituciones indicaron que, además del DAI, abordan materias complementarias (47,83%), surgiendo así **categorías emergentes** de órganos con doble o múltiple mandato (Figura 7). La más destacada (sin considerar la opción de otras temáticas adicionales que se analizará a continuación) es la de protección de datos personales (34,78%), pues varios órganos cumplen también el rol de autoridad de datos personales en sus respectivos países. Asimismo, algunos órganos señalaron tener atribuciones en materia de integridad/probidad o lucha contra la corrupción, aprovechando sinergias entre transparencia y prevención de la corrupción.

Figura 7. Funciones adicionales de los órganos.



Fuente: Elaboración Propia.

Figura 8. Wordcloud de funciones adicionales de los órganos.

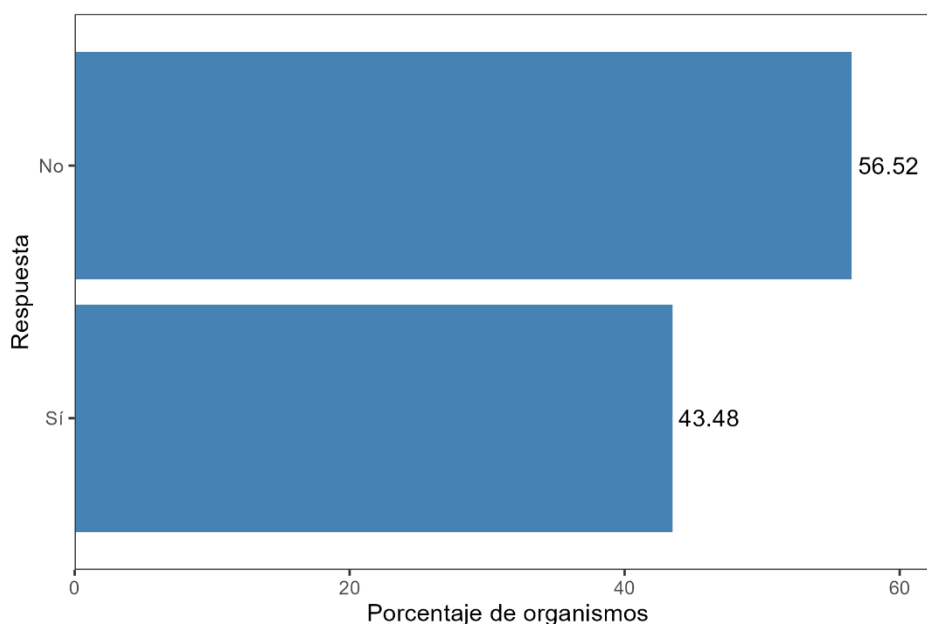


Fuente: Elaboración Propia.

A partir del análisis de las respuestas entregadas en la categoría de **otras temáticas de funciones adicionales**, se observa que los órganos desempeñan un rol más amplio. La nube de palabras (Figura 8) muestra una fuerte asociación con la protección de datos

personales, destacando conceptos como “protección”, “personales” y “datos”, lo que refleja que muchos de estos organismos también actúan como autoridades de control en esta materia. Asimismo, aparecen términos como “órgano”, “Nacional” y “autoridad”, que refuerzan su carácter institucional y la centralidad de sus competencias. Por otro lado, las palabras “temática”, “Abierto” e “iniciativas” muestran un involucramiento en agendas más amplias como el gobierno abierto, la participación ciudadana y la promoción de la transparencia proactiva. Finalmente, la presencia de términos como “apoyamos”, “orientar” y “corrección” da cuenta de funciones de asesoría técnica y acompañamiento, mientras que menciones a “auditoría”, “archivos” y “Constitución” sugieren actividades de control, gestión documental y referencia normativa.

Figura 9. Dependencia de una institución mayor (Ministerio, Secretarías u otras).



Fuente: Elaboración Propia.

Un factor institucional relevante es **si el órgano garante opera como entidad independiente o está inserto dentro de una institución mayor** (por ejemplo, una secretaría de gobierno, ministerio u otro organismo público). Los resultados muestran una distribución casi equilibrada (Figura 9): el 56,52% de los órganos señaló que no son una Dirección, Área o Unidad dentro de una institución más amplia, destacando que su función exclusiva o principal es el Derecho de Acceso a la Información (DAI). En contraste, el 43,48% indicó que sí forman parte de una institución o ministerio que aborda otras temáticas y funciones. Aunque existe una leve mayoría de organismos con carácter independiente, el panorama refleja una coexistencia significativa de ambos modelos.

El análisis de la nube de palabras (Figura 10) asociada a comentarios opcionales a la pregunta por la independencia institucional de los órganos muestra que hubo un énfasis en precisar el vínculo institucional y la amplitud de sus competencias. Destacan los términos

Figura 10. Wordcloud independencia institucional de los órganos.



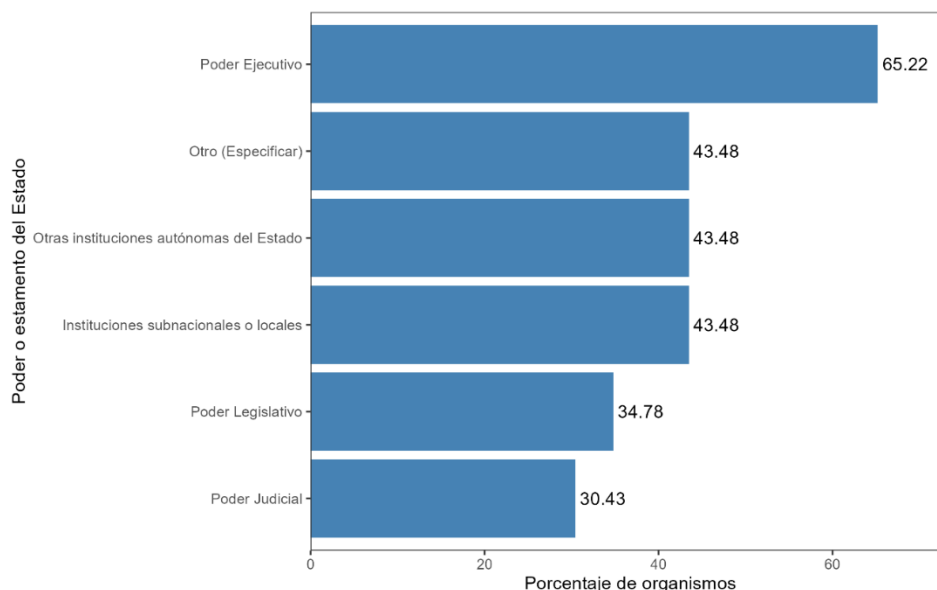
Figura 11. Wordcloud pertenencia institucional de órganos.



La nube de palabras asociada a la pregunta sobre la **institución o ministerio al que pertenecen algunos órganos** (Figura 11) y construida a partir de una pregunta abierta,

muestra con claridad las entidades más mencionadas. Destacan términos como “Presidencia”, “Nación”, “Defensoría”, “Gobierno”, “Contraloría” y “Justicia”, que reflejan la adscripción de estos órganos a instancias del poder ejecutivo, organismos de control o defensorías del pueblo. En este caso, el objetivo no es interpretar funciones, sino constatar la variedad de instituciones a las que algunos órganos están vinculados, lo que ayuda a comprender mejor su ubicación administrativa dentro de cada Estado.

Figura 12. Ámbitos de atribución de los órganos en el Estado.



Fuente: Elaboración Propia.

En relación con el **poder o estamento del Estado al que se vinculan las atribuciones** de cada órgano garante (Figura 12), la mayoría cuenta con competencia sobre el Poder Ejecutivo; no obstante, varios órganos indicaron tener atribuciones que se extienden también al Poder Legislativo, Judicial u órganos autónomos. Esto varía según las leyes nacionales: en algunos países, la ley de acceso abarca a todos los poderes del Estado, en otros excluye al Judicial o a ciertos entes.

La nube de palabras generada a partir de las respuestas en la opción “otros” de la pregunta sobre los Poderes y estamentos del Estado con atribuciones específicas (Figura 13) evidencia que los órganos también identifican competencias vinculadas a un amplio espectro de actores del sector público y privado. Los términos más destacados son “empresas”, “público”, “Estado” y “personas jurídicas”, lo que sugiere la existencia de atribuciones hacia entidades estatales y organizaciones privadas que administran recursos públicos o prestan servicios de interés público. También aparecen referencias a “fondos”, “servicios” y “asociaciones”, indicando un alcance que incluye la fiscalización del uso de recursos, la transparencia en empresas públicas y la regulación de actores privados con funciones públicas. En conjunto, la nube refleja la diversidad de ámbitos y sujetos sobre los

cuales estos órganos ejercen sus competencias, más allá de los Poderes tradicionales del Estado.

Figura 13. Wordcloud otros estamentos con atribuciones del órgano.

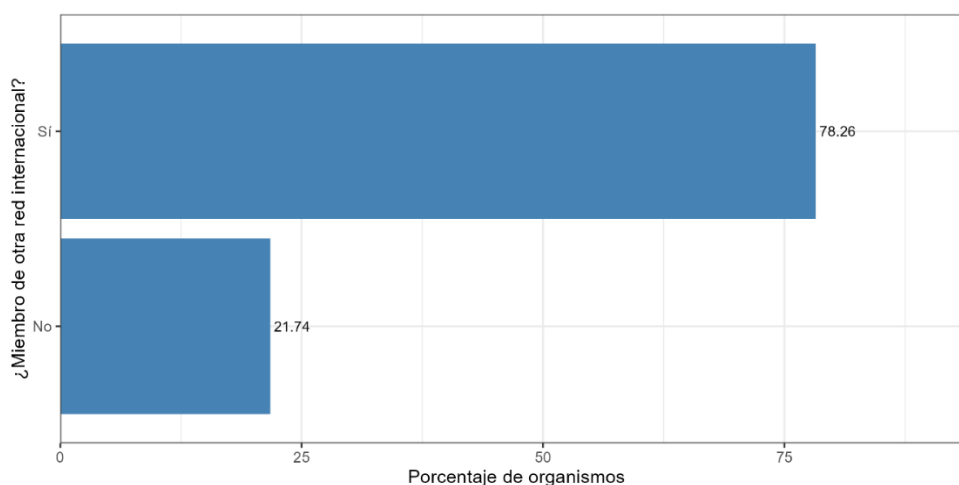


Fuente:

Elaboración Propia.

Dado el carácter transnacional de la RTA, se indagó si los órganos **participan en otras redes internacionales** (Figura 14) o iniciativas de colaboración más allá de la red (Figura 16). Una proporción significativa respondió afirmativamente (Figura 14): muchos son miembros activos de foros globales como la **International Conference of Information Commissioners (ICIC)** (Figura 15). Esta participación externa es tanto causa como resultado del fortalecimiento institucional, por un lado, órganos consolidados tienden a vincularse internacionalmente; por otro, esta vinculación les permite acceder a nuevas ideas y estándares que potencian su desempeño local.

Figura 14. Pertenencia de los órganos a redes internacionales.



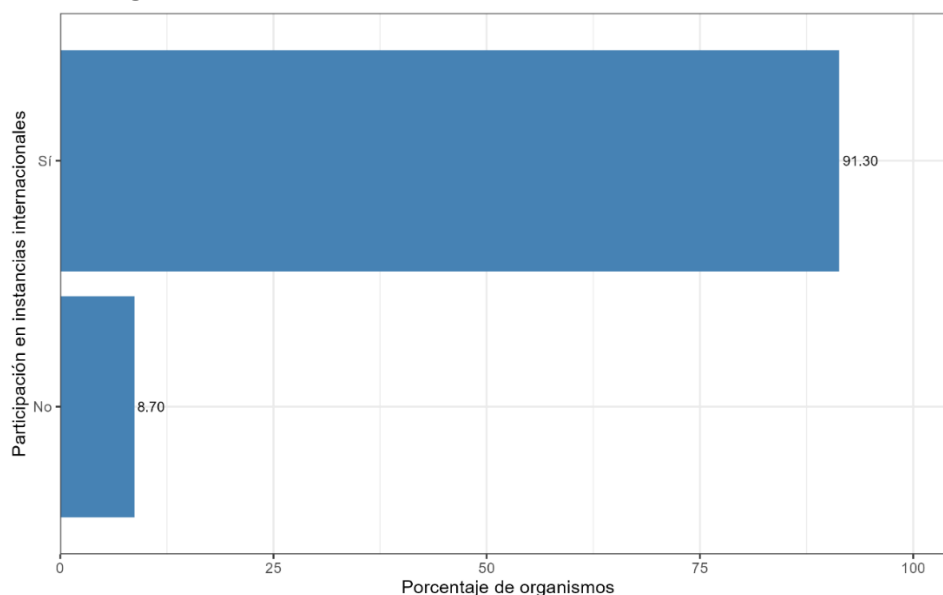
Fuente: Elaboración Propia

Figura 15. Wordcloud membresía red(es) internacional(es) de los órganos.



Fuente: Elaboración Propia.

Figura 16. Participación en instancias de colaboración.



Fuente: Elaboración Propia.

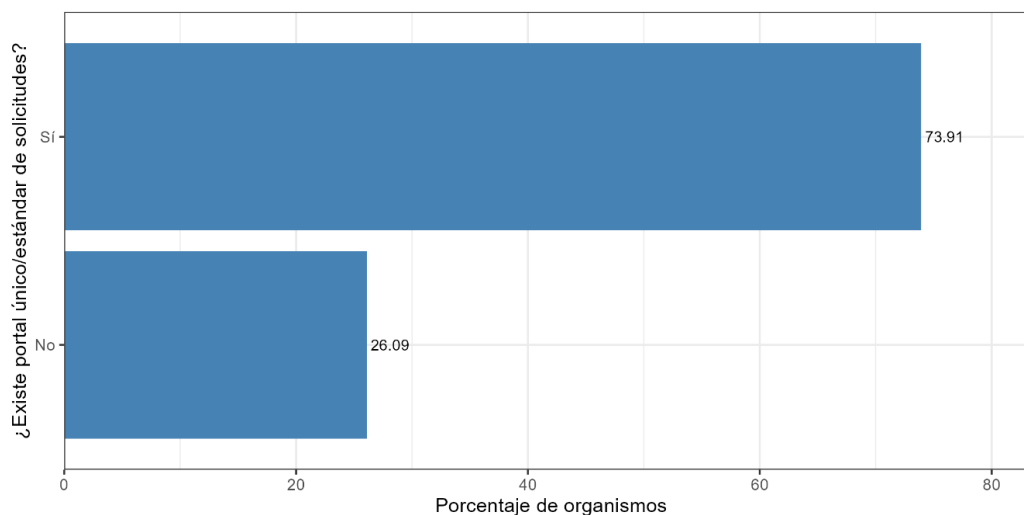
A modo de resumen respecto a esta dimensión, **las competencias y características institucionales de los órganos de la RTA muestran un panorama heterogéneo**, pero con tendencias comunes: la mayoría asume un rol integral (garantía, supervisión y promoción del DAI), con sustento legal y autonomía formal, dedicados principalmente a la transparencia, aunque algunos combinan funciones con protección de datos u otras agendas. Su inserción institucional tiende a la independencia, con diferentes grados de alcance sobre los poderes del Estado. Teniendo claros estos perfiles, el informe procede a examinar comparativamente cómo operan estos órganos en la práctica, empezando por los procedimientos de garantía del derecho de acceso y luego sus labores de supervisión y promoción.

3.3 Garantía del DAI

En esta sección se analizan las herramientas y procesos de los que disponen los órganos para garantizar el DAI en sus jurisdicciones. Esto abarca desde la existencia de portales para tramitar solicitudes y los plazos legales de respuesta, hasta los mecanismos para gestionar reclamos y la fuerza obligatoria de sus decisiones.

Una primera pregunta clave en esta categoría fue si en la jurisdicción de cada órgano existe un **portal único o estandarizado** para realizar electrónicamente las solicitudes de acceso a la información (SAI). Los resultados del censo muestran que la mayoría de los órganos encuestados sí disponen de un portal para este propósito (Figura 17). La disponibilidad de un portal único representa una buena práctica emergente, pues simplifica el acceso y permite recopilar datos estadísticos del uso del derecho. Sin embargo, aún no es universal entre los miembros de la RTA; su adopción depende de recursos tecnológicos y voluntad política para centralizar el proceso.

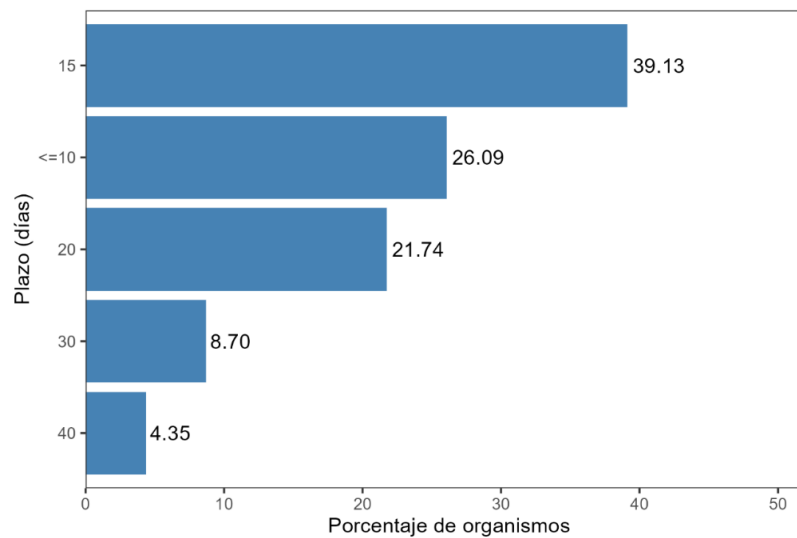
Figura 17. Órganos que tienen portales únicos para SAI.



Fuente: Elaboración Propia.

Todos los órganos reportaron que en sus jurisdicciones existen **plazos estipulados en la ley** para que los sujetos obligados respondan a las solicitudes de información. Las diferencias surgen en la duración de dichos plazos (Figura 18): la mayoría de los órganos maneja plazos estándar de 15 días; mientras hubo otros casos particulares con plazos más extensos de hasta 40 días. Estas variaciones inciden en la comparabilidad: un plazo mayor puede aliviar carga administrativa pero también retardar el acceso efectivo para el solicitante.

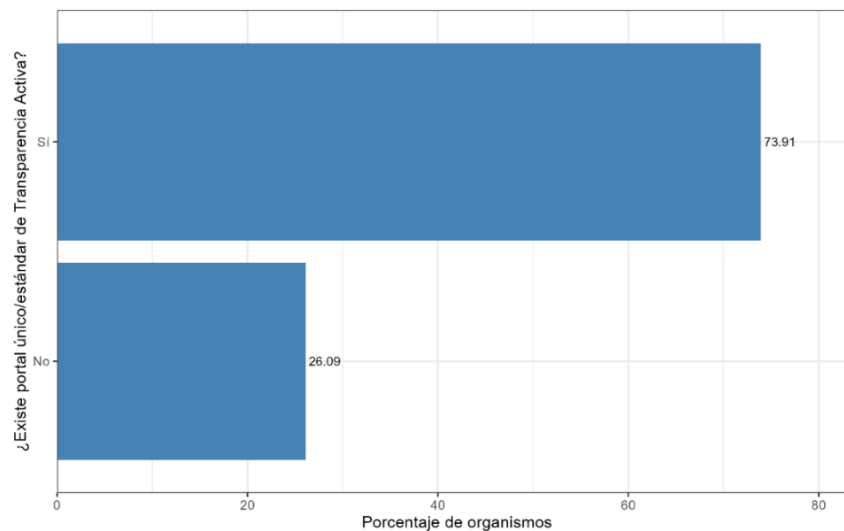
Figura 18. Cantidad de días hábiles para responder a SAI (sin prórrogas).



Fuente: Elaboración Propia.

Otra herramienta consultada fue la **existencia de un portal único y/o estándar para Transparencia Activa** (Figura 19). Los resultados muestran que una mayoría significativa de órganos (73,91%) indicó que sí existe en su jurisdicción un portal centralizado o estandarizado para acceder a la información publicada por los sujetos obligados. Esto sugiere un avance en la coordinación institucional y en la facilitación del acceso ciudadano a la información activa. Sin embargo, aún persiste un 26,09% que señaló no contar con este tipo de plataforma, lo que implica que en esos casos la ciudadanía probablemente debe consultar múltiples sitios individuales

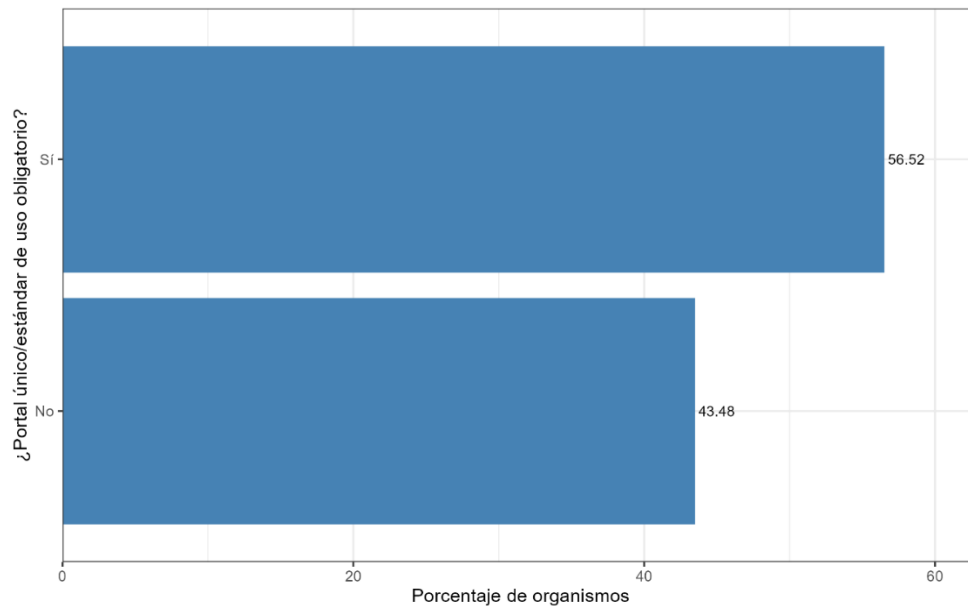
Figura 19. Presencia de portal único de Transparencia Activa por órgano garante.



Fuente: Elaboración Propia.

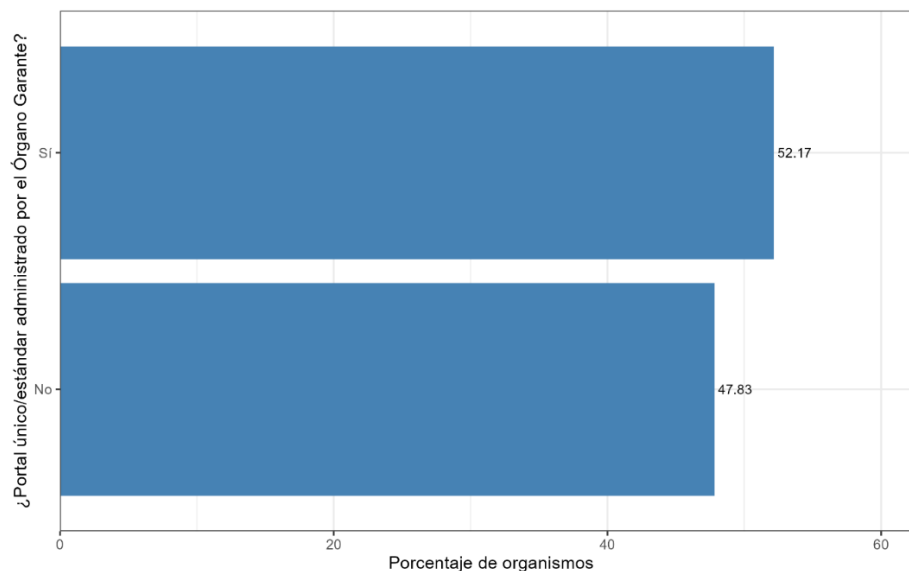
Además, algunos órganos que sí cuentan con un portal único aclararon que su uso no es obligatorio para todos los sujetos obligados, o que no es gestionado directamente por el órgano garante (Figura 20). En resumen, si bien la existencia de portales únicos de Transparencia Activa (TA) es extendida, aún hay desafíos en términos de cobertura, obligatoriedad y administración efectiva de estos sistemas.

Figura 20. Obligatoriedad del uso del portal único de Transparencia Activa.



Fuente: Elaboración Propia.

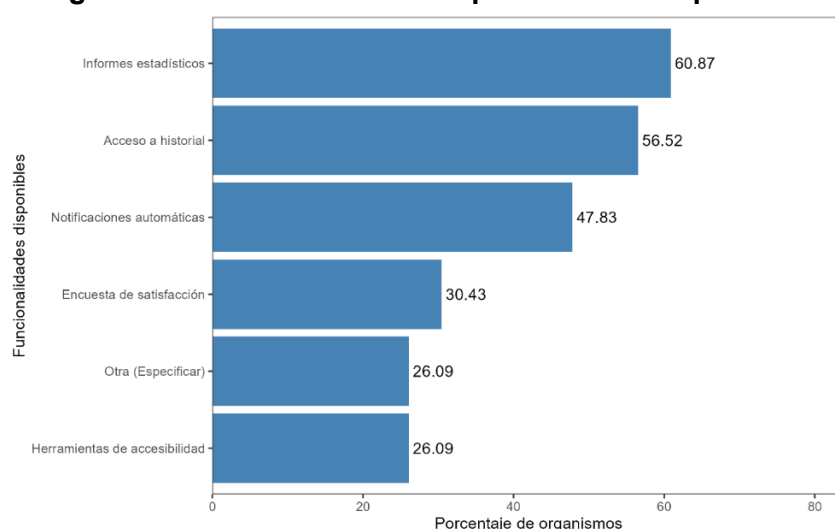
Figura 21. Administración del portal único de Transparencia Activa.



Fuente: Elaboración Propia.

Entre los órganos que declararon contar con un portal único y/o estándar de Transparencia Activa, se observa una distribución equilibrada respecto a **quién administra dicho portal** (Figura 21). El 52,17 % señaló que el portal es gestionado directamente por el órgano garante, lo que sugiere un mayor nivel de control institucional sobre los mecanismos de publicación de información activa. En contraste, un 47,83% indicó que la administración del portal recae en otra entidad, lo que puede implicar una menor capacidad de supervisión directa o una coordinación interinstitucional más compleja. Esta variabilidad evidencia avances en la región, pero aún persisten diferencias en los modelos de gobernanza y gestión operativa de estas plataformas.

Figura 22. Funcionalidades disponibles en los portales.



Fuente: Elaboración Propia.

Entre los órganos que indicaron contar con un portal único o estándar para gestionar solicitudes de acceso a la información, se observaron distintos niveles de desarrollo en cuanto a las **funcionalidades disponibles** (Figura 22). Las más comunes son la generación de informes estadísticos (60,87%) y el acceso a un historial de solicitudes del usuario dentro de la plataforma (56,52%), lo que refleja avances importantes en la sistematización de la gestión documental y en la posibilidad de trazabilidad de las solicitudes. De igual forma, un 47,83% de los órganos señaló que el sistema ofrece notificaciones automáticas al solicitante sobre los plazos y actualizaciones del estado de la solicitud, lo que mejora la transparencia del proceso y mantiene informados a los usuarios sin necesidad de gestiones adicionales.

En menor medida, algunas plataformas incluyen una encuesta de satisfacción para evaluar la experiencia del usuario (30,43%) y herramientas de accesibilidad, como lectura en voz alta, traducción automática o versiones adaptadas para personas con discapacidad visual (26,9%). Finalmente, un 26,9% de las respuestas incluyó otras funcionalidades no previstas en las opciones originales, lo que sugiere cierta diversidad en las soluciones tecnológicas adoptadas por cada jurisdicción.

Entidad ante la que se realiza la solicitud	Porcentaje de organismos
El Órgano Garante	52.17
Otra (Especificar)	34.78
El Sujeto Obligado al que se le realizó la solicitud	13.04

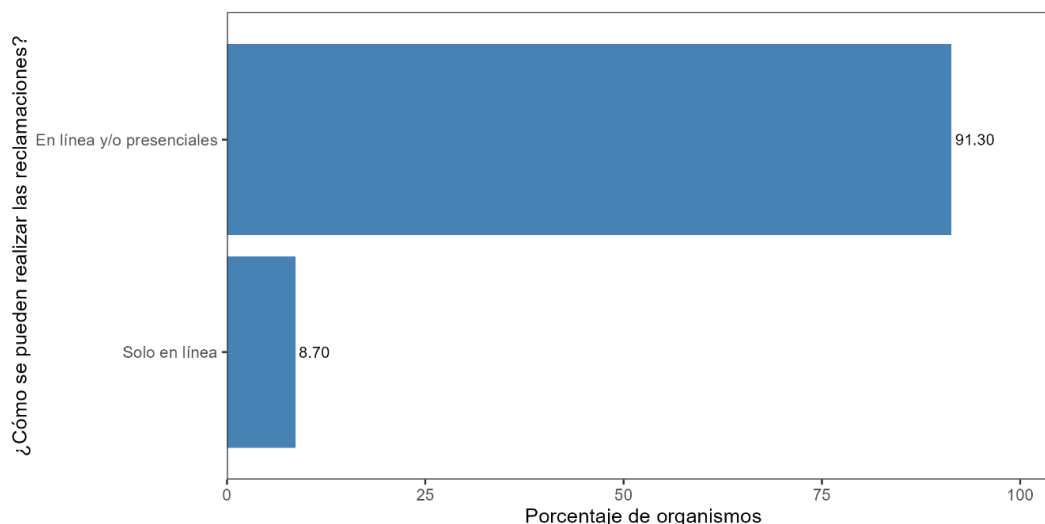
Respecto a la **institucionalidad encargada de recibir reclamaciones** ante no respuesta, respuesta extemporánea o insatisfacción con la respuesta a una solicitud de acceso a la información (Figura 23), poco más de la mitad de los órganos (52,17%) indicó que las reclamaciones deben dirigirse directamente al propio órgano garante, consolidando su rol como instancia especializada en la garantía del derecho de acceso a la información pública. Por otro lado, un 13,04% señaló que las reclamaciones deben presentarse ante el sujeto obligado que recibió originalmente la solicitud. Finalmente, un significativo 34,78% seleccionó la opción “otra (especificar)”, cuyas respuestas abiertas serán analizadas a partir de una nube de palabras (Figura 24).

A word cloud of legal terms in Spanish. The most prominent words are 'sujeto', 'órgano', and 'garante'. Other visible terms include 'Tribunal judicial', 'existe', 'pública', 'primera', 'efectúa', 'consideran', 'Agencia', 'Recursos', 'les', 'Ley', 'cortes', 'da', 'Contraloría', 'debido', 'jurisdiccional', 'siguientes', 'reclamo', 'instancias', 'reclamaciones', 'acceso', 'dirigidas', 'cumplimiento', 'cual', 'procedimiento', 'desahoga', 'ante', 'seguinte', 'portal', 'Artículo', 'obligado', 'Union', 'Revisión', 'alternativas', 'luego', 'resolución', 'acción', 'tribunales', 'posibilidad', 'oficiosa', 'interpuestos', 'Saimex', 'ejecución', 'son', 'justicia', 'administrativo', 'gestión', 'información', 'caso', 'través', 'General', 'procedimiento', 'desahoga', 'ante', 'seguinte', 'portal', 'Artículo', 'obligado', 'Union', 'Revisión', 'alternativas', 'luego', 'resolución', 'acción', 'tribunales', 'posibilidad', 'oficiosa', 'interpuestos', 'Saimex', 'ejecución', 'son', 'justicia', 'administrativo', 'gestión', 'información', 'caso', 'través', 'General'.

Como se mencionó, un 34,78% de los órganos respondió en la opción "otra", lo que evidencia una diversidad de arreglos institucionales para tramitar reclamaciones. La nube

de palabras generada a partir de estas respuestas revela menciones recurrentes a términos como “órgano garante”, “sujeto obligado”, “administrativo”, “tribunal” y “reclamo”, lo que sugiere que, en varios casos, los procedimientos de reclamación pueden involucrar instancias múltiples, depender del tipo de infracción o estar condicionados a etapas previas obligatorias. Algunos países parecen contemplar modelos híbridos en los que la primera instancia administrativa es el sujeto obligado o un ente sectorial, pero con posibilidad de recurrir posteriormente al órgano garante, a tribunales administrativos o incluso judiciales.

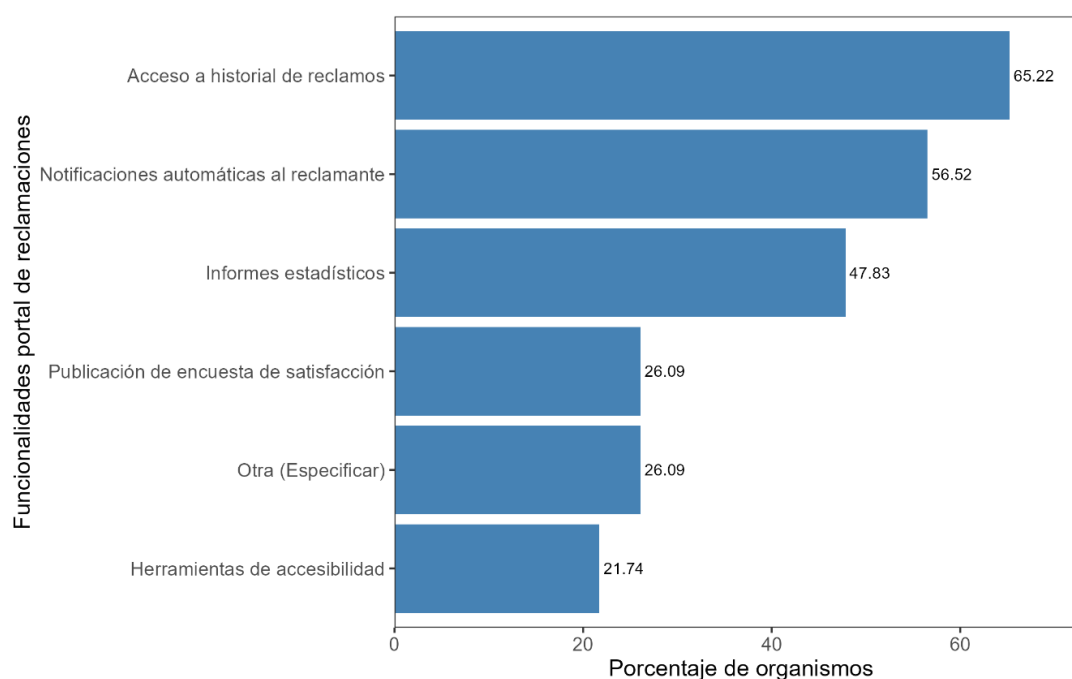
Figura 25. Vías disponibles para presentar reclamaciones.



Fuente: Elaboración Propia.

En cuanto a los **mecanismos disponibles para presentar reclamaciones** por denegación o insatisfacción con respuestas a solicitudes de acceso a la información (Figura 25), los datos muestran que la mayoría de los órganos (91,30%) permiten que estas se realicen tanto en línea como de forma presencial. Este resultado da cuenta de una tendencia en los órganos a mantener múltiples canales de acceso, permitiendo la inclusión de usuarios con distintos niveles de alfabetización digital o limitaciones de conectividad. Solo un 8,70% de los organismos indicó que las reclamaciones solo pueden realizarse por vía electrónica, lo que sugiere una orientación más decidida hacia la digitalización, aunque todavía minoritaria. Ningún órgano declaró aceptar exclusivamente presentaciones presenciales, lo que reafirma el avance general hacia la disponibilidad de formatos digitales.

Figura 26. Funcionalidades disponibles en los portales web de reclamaciones.

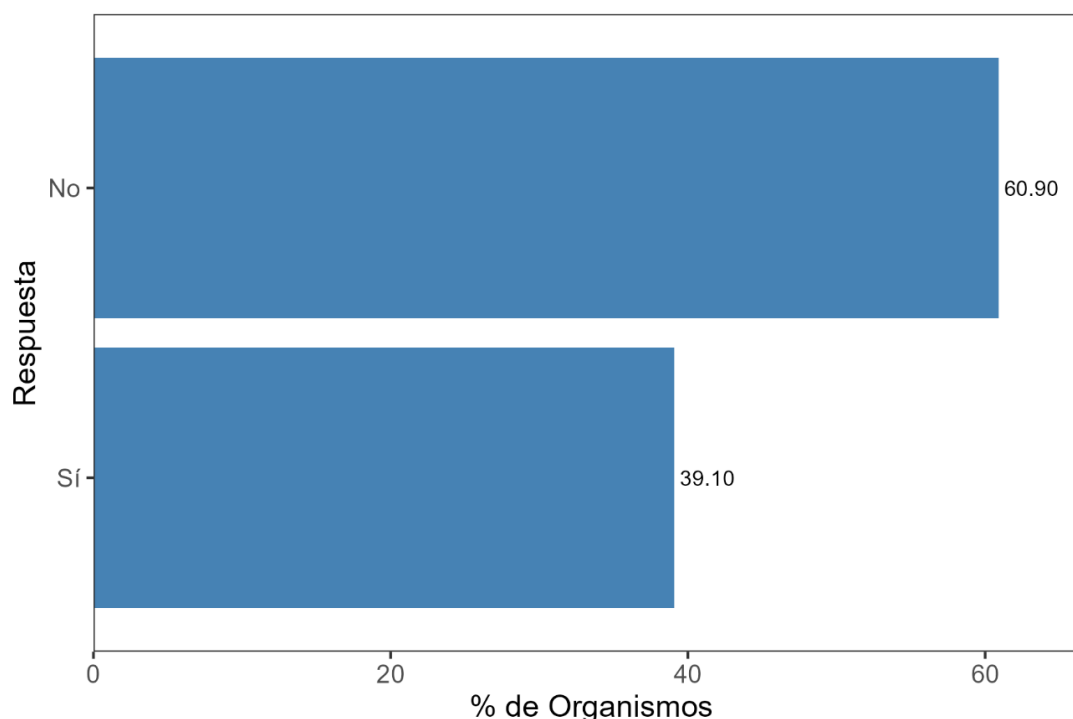


Fuente: Elaboración Propia.

Entre los órganos que permiten la presentación de reclamaciones en línea, existe una **diversidad de funcionalidades disponibles en sus portales web** (Figura 26), aunque con niveles de implementación diferentes. El acceso a un historial de reclamos por parte del usuario es la funcionalidad más comúnmente ofrecida (65,22%), lo que permite mayor trazabilidad y control ciudadano sobre sus gestiones. Le siguen las notificaciones automáticas al reclamante (56,52%) e informes estadísticos (47,83%), elementos que contribuyen a una gestión más transparente y eficiente del procedimiento. Sin embargo, la presencia de herramientas de accesibilidad (21,74%) y encuestas de satisfacción (26,09%) es aún limitada, esto muestra oportunidades de mejora en materia de inclusión y evaluación continua del servicio.

Respecto a la **existencia de plazos formales para interponer una reclamación** frente a denegaciones, retrasos o respuestas insatisfactorias en SAI, prácticamente la totalidad de los órganos encuestados reportaron afirmativamente su existencia. Solo un organismo indicó no contar con estos plazos establecidos, lo que lo convierte en una excepción dentro del conjunto. Esta alta proporción sugiere una consolidación normativa en la región en torno a la temporalidad del derecho a reclamar, lo que favorece tanto la seguridad jurídica como la planificación institucional.

Figura 27. Disponibilidad de mecanismos abreviados para resolver reclamaciones.

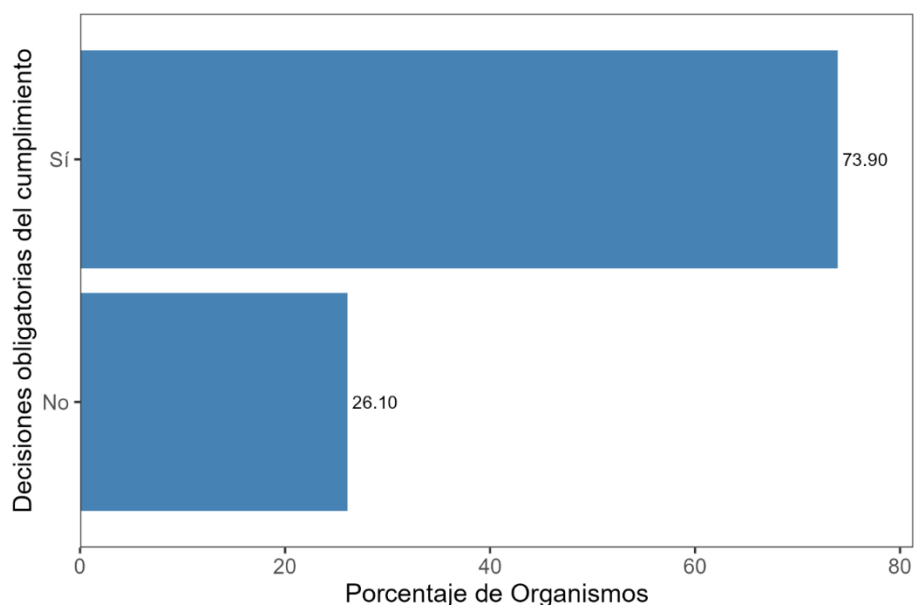


Fuente: Elaboración Propia.

Una proporción importante de órganos (40,91%) declara contar con algún tipo de sistema, programa o **procedimiento anticipado y/o abreviado para resolver reclamaciones** de forma más expedita (Figura 27). Sin embargo, la mayoría (60,90%) señala no disponer de este tipo de mecanismos, lo que evidencia que las herramientas de resolución temprana o simplificada aún no son una práctica generalizada en la región.

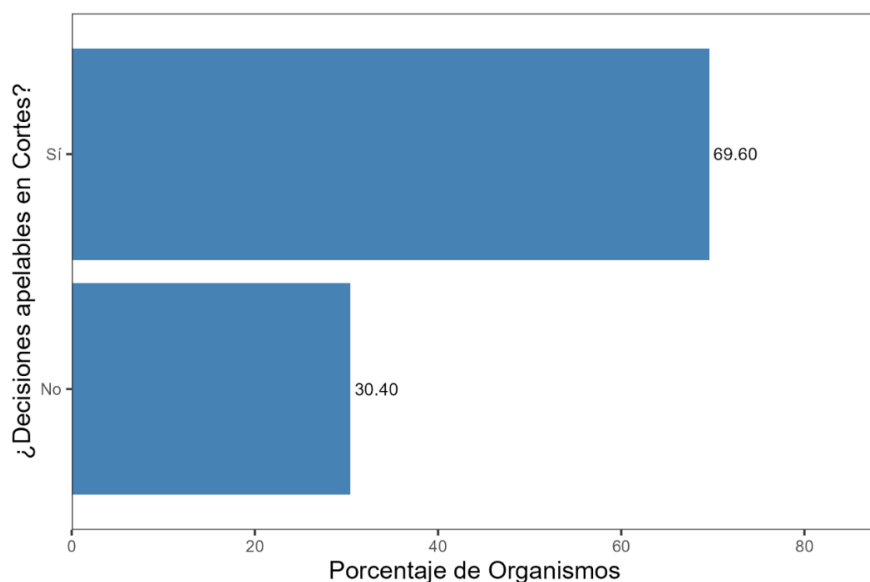
Por otro lado, la mayoría de los órganos encuestados (73,90%) declara que **sus decisiones sobre la entrega o denegación de información tienen carácter obligatorio** (Figura 28) para los Sujetos Obligados, lo que refuerza su rol como autoridad en materia de acceso a la información. Este dato sugiere que, en gran parte de las jurisdicciones, existe un respaldo normativo que fortalece la capacidad resolutive y vinculante de los órganos. Sin embargo, aún un 26,10% señala que sus decisiones no son de cumplimiento obligatorio, lo que podría limitar la efectividad de sus resoluciones y la garantía práctica del derecho de acceso, especialmente cuando los Sujetos Obligados no acatan voluntariamente las determinaciones.

Figura 28. Obligatoriedad del cumplimiento de las decisiones del órgano garante



Fuente: Elaboración Propia.

Figura 29. Apelabilidad de las decisiones del órgano garante ante otras instancias.

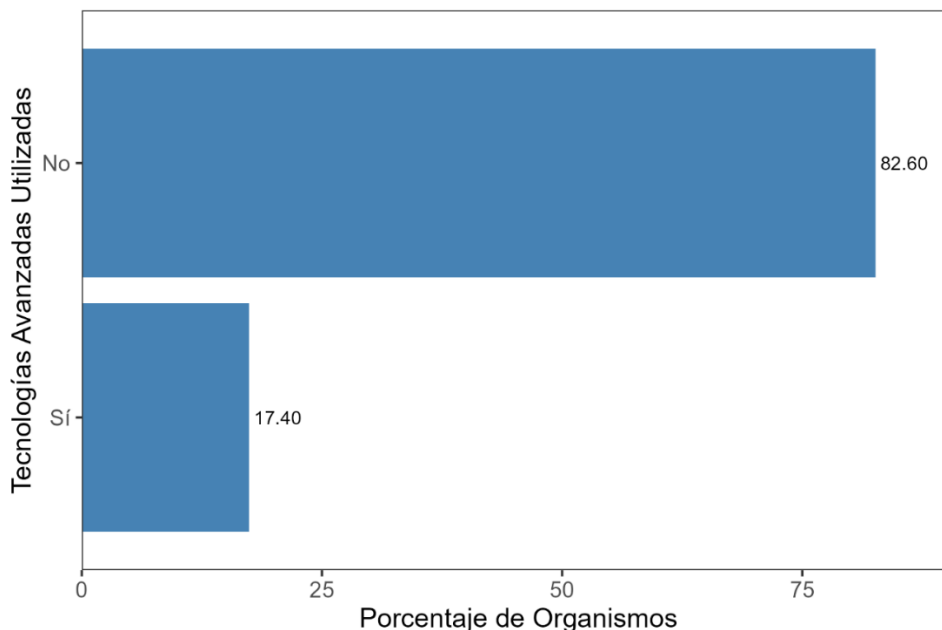


Fuente: Elaboración Propia.

Respecto a la posibilidad de **apelación de las decisiones del órgano garante** ante otras instancias (Figura 29), un 69,60% de los órganos indica que sus decisiones sobre la entrega o denegación de información son apelables ante las Cortes de Justicia u otra institución, lo que sugiere que, en la mayoría de las jurisdicciones, existe una segunda instancia o vía de revisión externa al órgano garante, reforzando así las garantías procesales del derecho de acceso a la información. En cambio, un 30,40% declara que sus decisiones no son apelables, lo que concentra en el órgano garante la última palabra administrativa y podría

agilizar la resolución de conflictos, aunque también plantea interrogantes sobre el derecho a una revisión judicial en contextos donde no hay otra instancia.

Figura 30. Implementación de IA y tecnologías avanzadas.



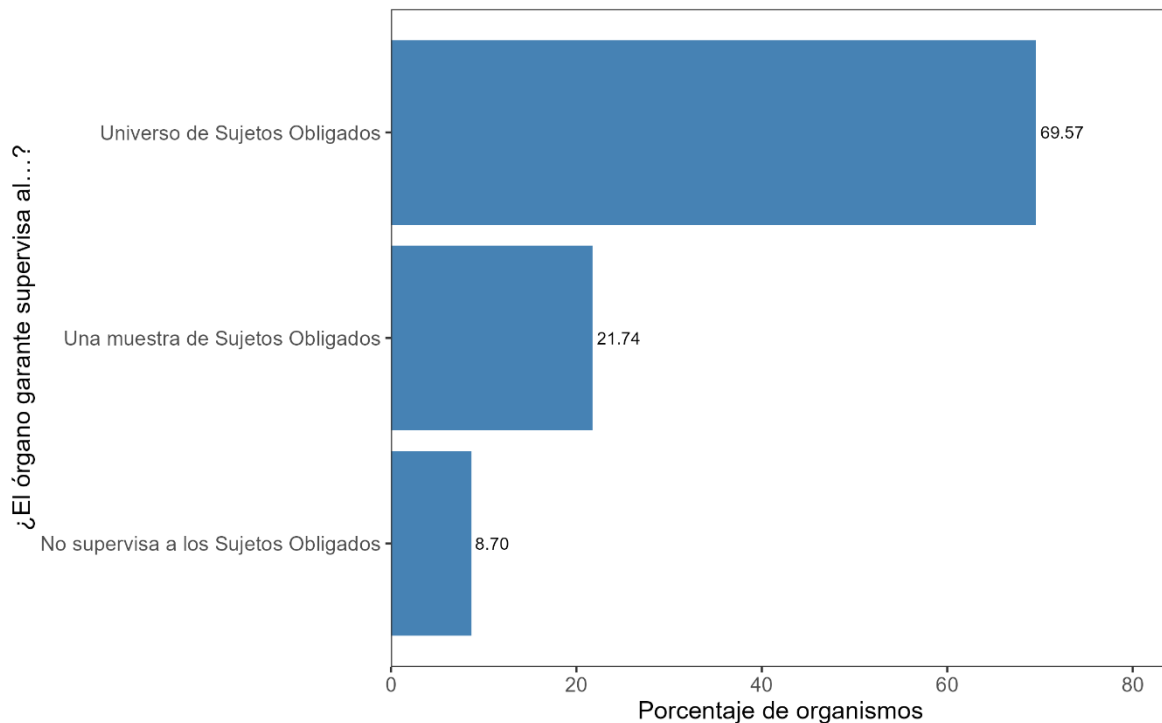
Fuente: Elaboración Propia.

El **uso de inteligencia artificial (IA) y otras tecnologías avanzadas** (Figura 30) para mejorar la gestión de las solicitudes de acceso a la información y/o reclamos todavía no se encuentra generalizado en los órganos de la región. Solo un 17,40% de los órganos (correspondientes a Chile, Brasil y Argentina) respondieron afirmativamente, lo que sugiere una adopción aún limitada, pero con experiencias en marcha. No obstante, entre quienes indicaron no utilizar actualmente estas tecnologías, algunos se encuentran en proceso de implementación o evaluación de su uso futuro. Estos resultados revelan que, si bien la transformación digital aún es incipiente en este ámbito, existe una tendencia emergente hacia la modernización tecnológica de los sistemas de gestión de solicitudes y reclamos.

3.4 Supervisión y Fiscalización

Sobre el **alcance de la supervisión que ejercen los órganos** (Figura 31), una amplia mayoría (69,57%) señaló que supervisa al universo de Sujetos obligados. No obstante, un 21,74% de los órganos indicó que solo realiza supervisión a una muestra, lo que puede estar vinculado a limitaciones de capacidad operativa, criterios de priorización o metodologías de fiscalización por muestreo. Finalmente, un 9,09% de los órganos no realiza supervisión directa a los sujetos obligados, lo que representa un desafío para asegurar el cumplimiento efectivo del DAI y podría verse debilitada la función de control y seguimiento.

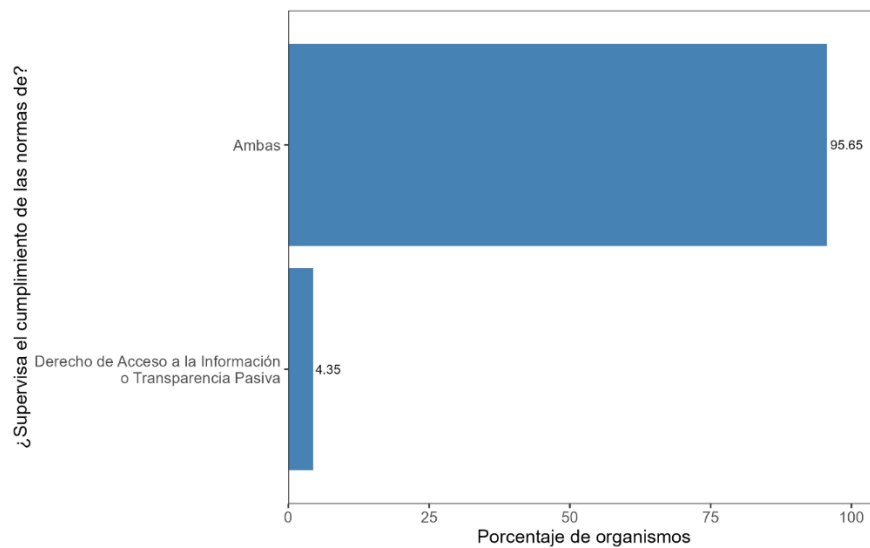
Figura 31. Alcance de la supervisión ejercida sobre sujetos obligados.



Fuente: Elaboración Propia.

Prácticamente la totalidad de los órganos encuestados indicó que **supervisa el cumplimiento de las normas de TA como el DAI** (Figura 32), lo que da cuenta de un enfoque integral de supervisión. Este resultado refuerza la idea de que la mayoría de los órganos de la red operan bajo marcos normativos que exigen supervisión dual del ecosistema de transparencia, ya que solo un 4,35% de los órganos manifestó supervisar exclusivamente la TA.

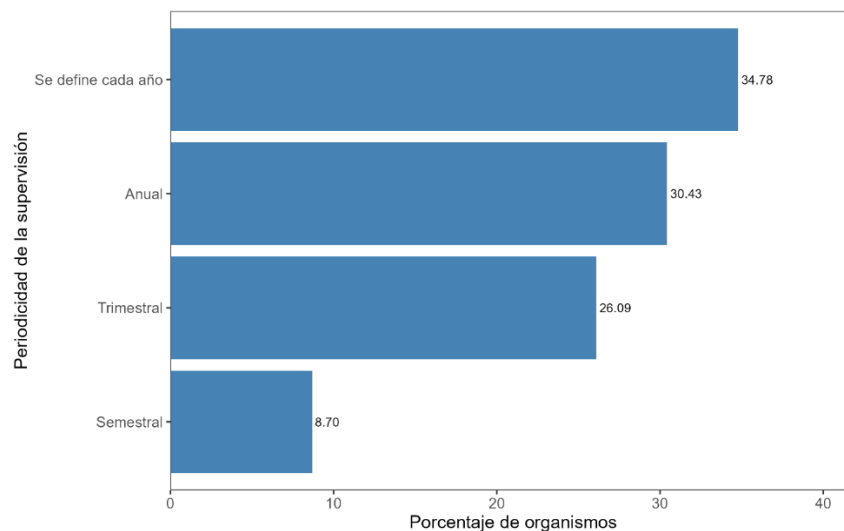
Figura 32. Ámbitos supervisados por los órganos.



Fuente: Elaboración Propia.

La **supervisión del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información** (Figura 33) presenta distintos resultados en cuanto a su periodicidad entre los órganos. Un 34,78% de los organismos indicaron que la periodicidad de la supervisión se define cada año, lo que sugiere una planificación flexible o sujeta a criterios contextuales o presupuestarios. A su vez, un 26,09% realiza supervisiones de manera trimestral, y otro 30,43% lo hace anualmente, reflejando un equilibrio entre modalidades de evaluación más frecuentes y otras más espaciadas. Por último, solo un 8,7% declaró aplicar supervisiones de forma semestral.

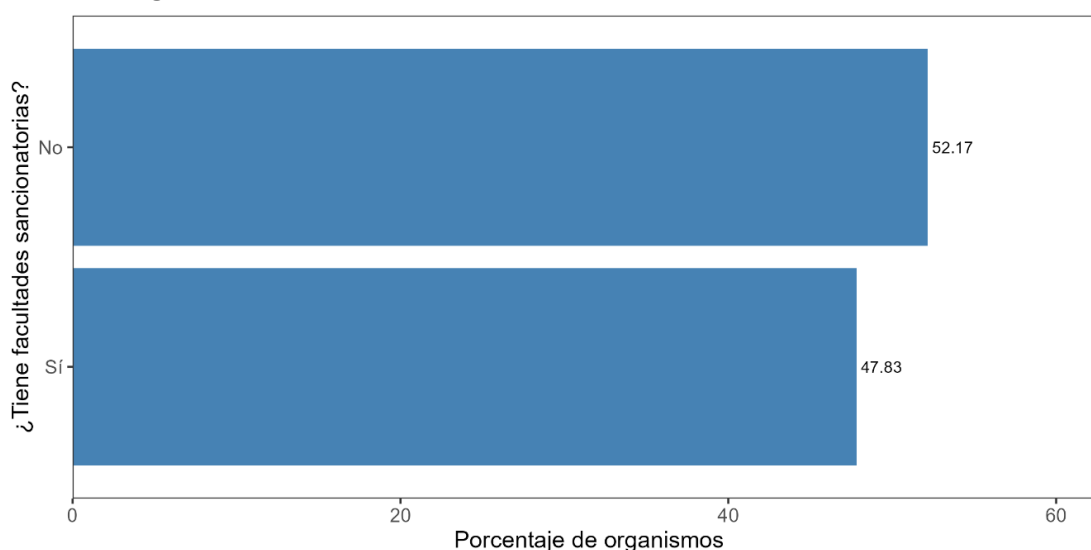
Figura 33. Periodicidad de la supervisión ejercida por los órganos.



Fuente: Elaboración Propia.

Un 47,83% de los órganos indicó contar con **facultades sancionatorias en caso de infracciones a las normas del derecho de acceso a la información** (Figura 34), mientras que un 52,17% señaló que no dispone de estas atribuciones. Esta diferencia revela una asimetría institucional relevante en el diseño de los mecanismos de cumplimiento en la región. Como sabemos, disponer de potestades sancionatorias permite a los órganos no solo supervisar y emitir recomendaciones, sino también hacer cumplir efectivamente las normas mediante medidas coercitivas. En cambio, la ausencia de estas facultades puede limitar el alcance real del derecho, especialmente cuando las decisiones del órgano no son vinculantes o no tienen consecuencias frente al incumplimiento.

Figura 34. Facultades sancionatorias ante infracciones del DAI



Fuente: Elaboración Propia.

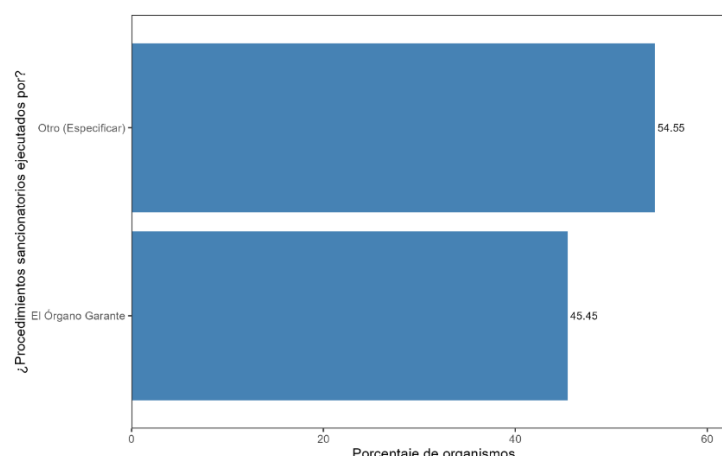
Respecto a los **tipos de sanciones y los procedimientos para establecer sanciones de los órganos** (Figura 35), se elaboraron dos nubes de palabras de acuerdo a las respuestas recibidas. La primera nube de palabras, correspondiente a la pregunta “¿Qué tipo de sanciones puede aplicar el Órgano Garante?”, muestra un énfasis claro en medidas dirigidas a servidores públicos y obligados por la normativa de transparencia, con términos destacados como “suspensión”, “multa” y “sanciones administrativas”. Esto sugiere que la acción sancionatoria se concentra en medidas de carácter disciplinario-administrativo que afectan directamente la relación laboral o contractual del infractor, más que en sanciones de orden penal o de otra naturaleza. La alta frecuencia de “acceso”, “información” y “pública” indica que el incumplimiento sancionable está fuertemente vinculado al deber de entrega de información, consolidando la noción de que la omisión o la negativa en este ámbito constituye la principal causa de sanción.

Figura 35. Wordcloud tipos de sanciones y sus procedimientos



Respecto a la **ejecución de los procedimientos sancionatorios** (Figura 36), el 54,55% de los órganos declaró que no es el propio órgano quien los ejecuta, sino otra entidad. Por otro lado, un 45,45% señaló que el propio órgano lleva a cabo estos procedimientos, lo que sugiere que, incluso entre los órganos con facultades sancionatorias, existen diferencias en el diseño institucional: mientras algunos concentran las funciones de supervisión, resolución y sanción, otros dependen de instancias externas, como tribunales administrativos o entidades disciplinarias sectoriales, para aplicar las sanciones.

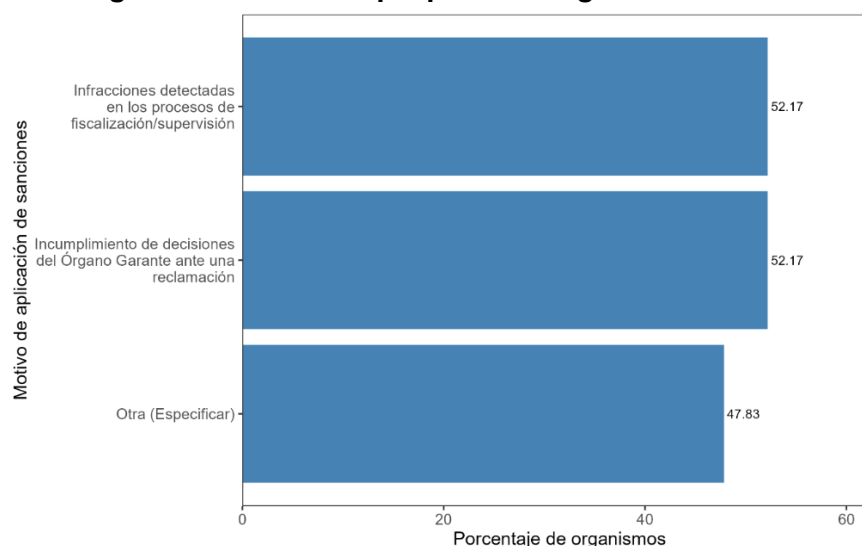
Figura 36. Entidad que ejecuta los procedimientos sancionatorios.



Fuente: Elaboración Propia.

En cuanto a los **motivos por los cuales pueden aplicarse sanciones** (Figura 37), los órganos indicaron diversas causas, reflejando la multiplicidad de escenarios que pueden derivar en procedimientos sancionatorios. El 52,17% de los órganos señaló que las infracciones detectadas en procesos de fiscalización o supervisión constituyen causales de sanción, esto refleja un rol activo en el monitoreo institucional. De igual forma, un 52,17% declaró que el incumplimiento de decisiones del órgano garante ante una reclamación también puede conllevar sanciones, reflejando un interés por asegurar el cumplimiento efectivo de sus resoluciones. Finalmente, un 47,83% seleccionó la opción "Otra", lo cual sugiere la existencia de marcos normativos diferenciados, en los que podrían incluirse causales específicas establecidas por ley o reglamentos internos.

Figura 37. Causales que pueden originar sanciones.

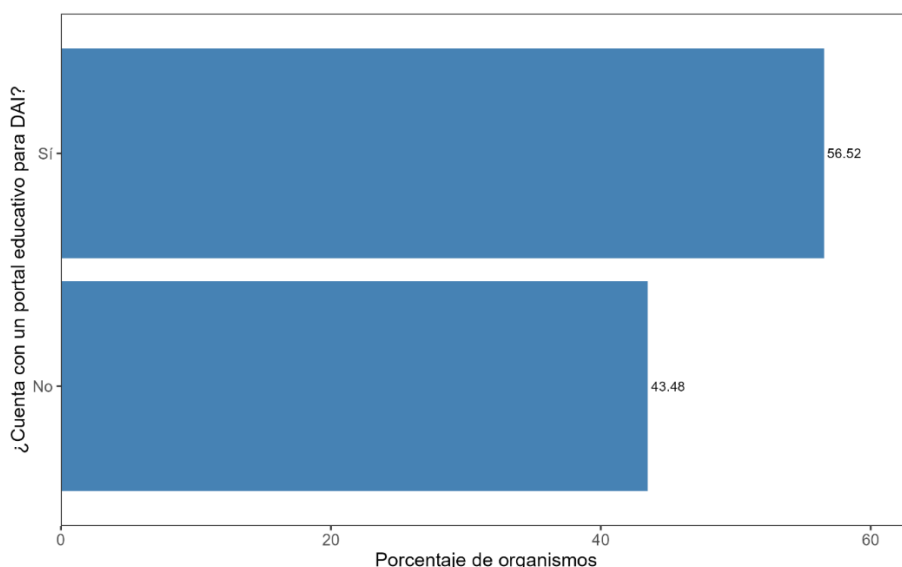


Fuente: Elaboración Propia.

3.5 Actividades de Educación y Promoción

Ante la consulta sobre la **existencia de un portal educativo** dedicado a este fin (Figura 38), el 56,52% de los órganos declaró contar con esta herramienta, mientras que el 43,48% indicó no disponer de ella. Lo anterior refleja una división casi equitativa en la red respecto al uso de plataformas digitales para la educación en transparencia. La existencia de portales educativos refleja avances en la institucionalización de estrategias de difusión del Derecho de Acceso a la Información, facilitando contenidos formativos para ciudadanía y sujetos obligados. Sin embargo, su ausencia en casi la mitad de los casos evidencia una brecha aún pendiente en la promoción efectiva del DAI.

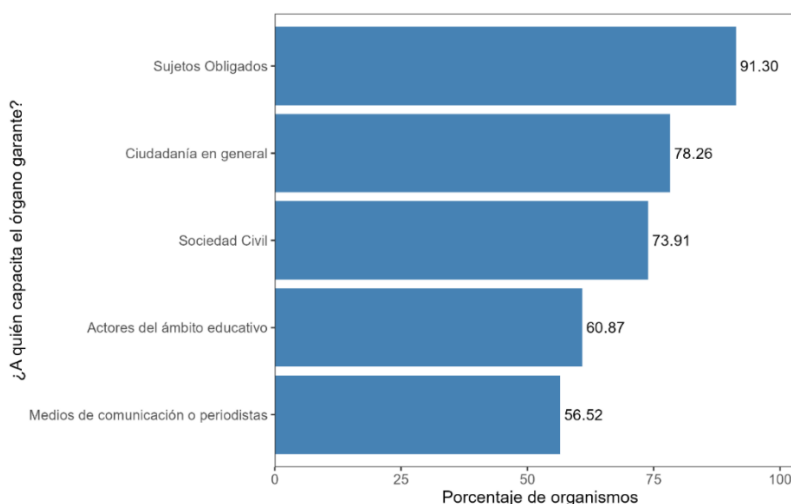
Figura 38. Disponibilidad de portales educativos para la promoción del DAI



Fuente: Elaboración Propia.

Los resultados muestran que los órganos desarrollan principalmente **actividades de formación** dirigidas a los sujetos obligados (Figura 39), lo que refuerza su rol institucional como entes fiscalizadores y promotores del cumplimiento normativo. No obstante, se observa también un enfoque amplio de formación hacia otros actores clave en el ecosistema del derecho de acceso a la información, como la ciudadanía en general (78,26%), organizaciones de la sociedad civil (73,91%) y actores del ámbito educativo (60,87%). Destaca además la inclusión de medios de comunicación y periodistas (56,52%), lo que muestra una preocupación por el fortalecimiento de capacidades en sectores estratégicos para la promoción, ejercicio y vigilancia del derecho.

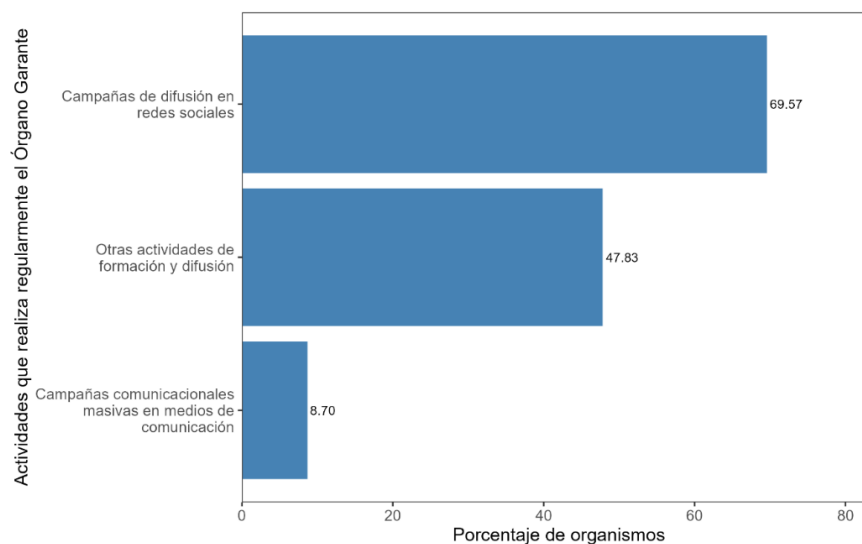
Figura 39. Públicos objetivo de las actividades formativas.



Fuente: Elaboración Propia.

En relación con las estrategias de difusión empleadas por los órganos (Figura 40), la mayoría declaró utilizar campañas en redes sociales (69,57%) como principal herramienta comunicacional, lo que refleja una orientación hacia plataformas digitales de amplio alcance y bajo costo. A esto se suman otras actividades complementarias, como concursos, intervenciones urbanas u otras formas de sensibilización pública (47,83%), que permiten acercar el derecho de acceso a la información a distintos públicos. En contraste, solo un pequeño porcentaje (8,70%) indicó desarrollar campañas masivas en medios de comunicación tradicionales, lo que sugiere un uso acotado de estos canales, posiblemente por razones presupuestarias o estratégicas.

Figura 40. Estrategias de difusión y formación sobre el DAI



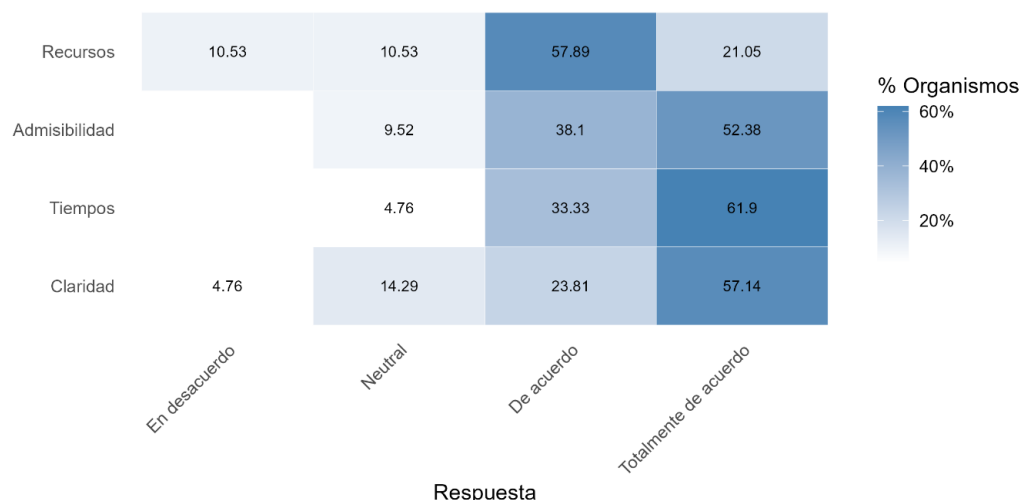
Fuente: Elaboración Propia.

3.6 Resultados de la Percepción Institucional a través de Escalas Likert

3.6.1 Garantía del Derecho

El análisis de la percepción de los órganos sobre los **procedimientos de tramitación de reclamos** (Figura 41) revela una tendencia general de satisfacción, aunque con áreas que admiten mejoras. Los tiempos de respuesta son el aspecto mejor valorado, con un 61,9% de las instituciones totalmente de acuerdo en que reflejan un compromiso con la celeridad y efectividad en la protección del derecho de acceso a la información. Esto sugiere que, para la mayoría, la resolución oportuna de reclamos constituye una fortaleza institucional consolidada. La claridad de los procedimientos se ubica como el segundo aspecto más destacado (57,14% totalmente de acuerdo), lo que indica que en general los solicitantes comprenden las etapas del proceso; sin embargo, el 14,29% que se mantiene neutral y el 4,76% que está en desacuerdo demuestran que aún existen desafíos para garantizar comprensión universal, especialmente en contextos con menor alfabetización jurídica o digital.

Figura 41. Procedimientos de tramitación de reclamos

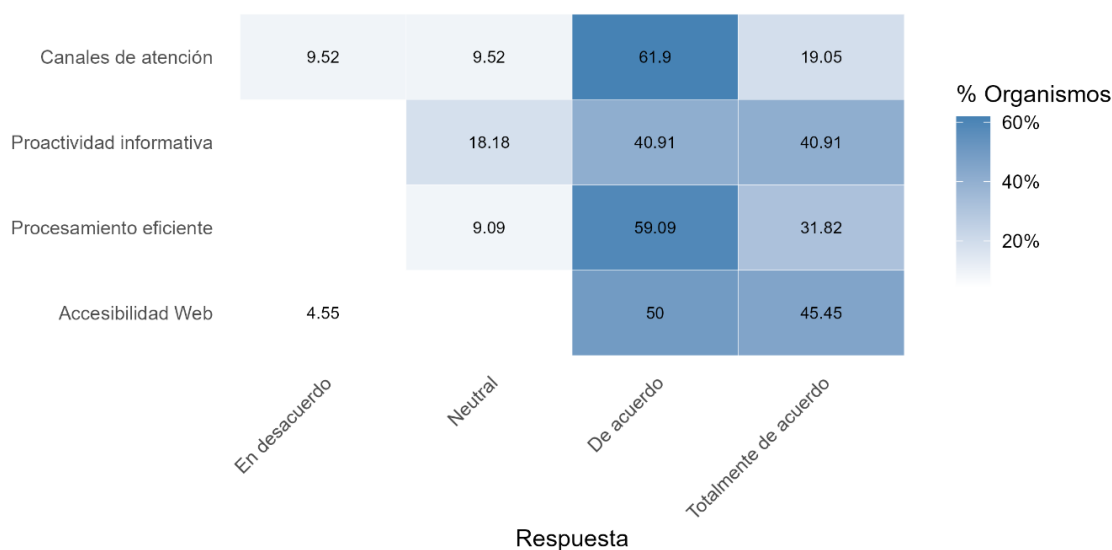


Fuente: Elaboración Propia.

En cuanto a los recursos de apoyo –como guías, asistencia legal o materiales informativos–, un 57,89% está de acuerdo con su suficiencia, pero el 21,05% que manifiesta total acuerdo contrasta con un 21,06% que mantiene una percepción neutra o negativa, lo que sugiere desigualdades en la disponibilidad o calidad de dichos recursos entre países. Por último, los criterios de admisibilidad muestran un 52,38% totalmente de acuerdo en que no representan barreras para la ciudadanía, aunque un 9,52% en desacuerdo indica que, en ciertos contextos, las exigencias documentales o los filtros iniciales podrían limitar el acceso efectivo al procedimiento de reclamo. En conjunto, estos resultados evidencian un desempeño mayoritariamente positivo, pero con márgenes claros para reforzar la accesibilidad y estandarización de procesos en la región.

Respecto a los **procedimientos y mecanismos para las SAI** (Figura 42), los resultados muestran una percepción predominantemente positiva por parte de los órganos, aunque con matices según el aspecto evaluado. El ítem "Canales de atención" se posiciona como uno de los puntos más sólidos: un 61,9% de las instituciones declara estar de acuerdo y un 19,05% totalmente de acuerdo con que estos canales están optimizados en capacidad de respuesta y adaptabilidad para diversos perfiles de usuarios. Esto refleja una confianza mayoritaria en la capacidad de atención ciudadana, con escasos niveles de desacuerdo (9,52%). En "Proactividad informativa", los resultados en general son positivos (40,91% de acuerdo y 40,91% totalmente de acuerdo), pero presentan un 18,18% de neutralidad, lo que permite inferir que en algunos casos la información pública disponible podría no estar siendo publicada de forma suficientemente proactiva.

Figura 42. Procedimientos y mecanismos para las SAI.



Fuente: Elaboración Propia.

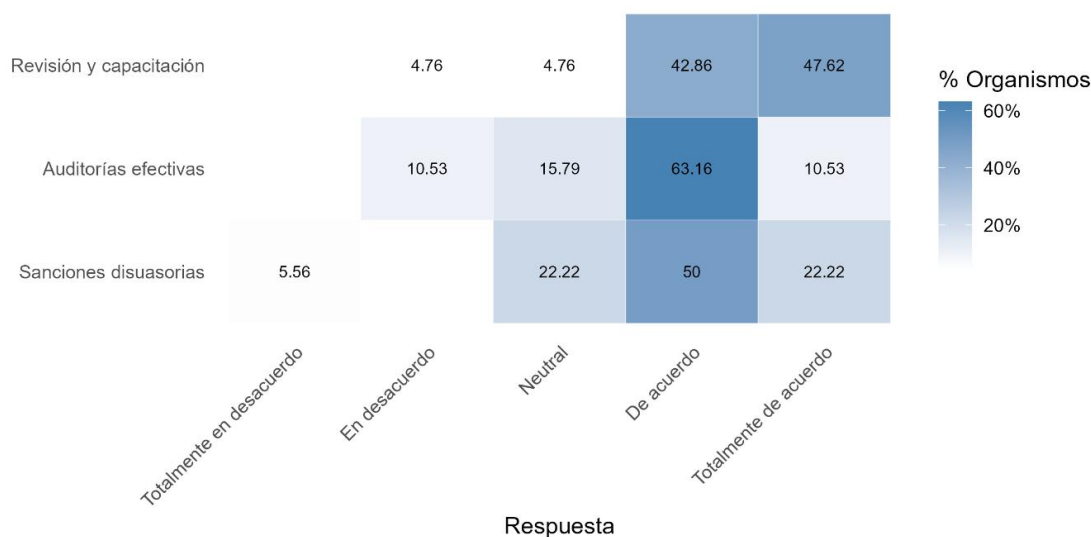
Por otro lado, el ítem "Procesamiento eficiente" muestra un alto nivel de respaldo, con un 59,09% de acuerdo y un 31,82% totalmente de acuerdo, lo que indica que la mayoría de los órganos considera que sus procedimientos internos están en línea con buenas prácticas internacionales y optimizan la eficiencia de respuesta. Este consenso permite inferir una adecuada gestión operativa de las solicitudes.

Por último, "Accesibilidad web" obtiene uno de los niveles de acuerdo más amplios (50% de acuerdo y 45,45% totalmente de acuerdo), revelando una valoración muy favorable sobre la estructura y usabilidad de las plataformas digitales de transparencia. El desacuerdo aquí es mínimo (4,55%), por lo que creemos que esto apunta a una percepción casi unánime de que el acceso digital es rápido, intuitivo y exhaustivo.

Respecto a los **mecanismos para garantizar el cumplimiento** (Figura 43), los resultados muestran una percepción diferenciada. En "Revisión y capacitación", la valoración es

ampliamente positiva: un 42,86% de los órganos está de acuerdo y un 47,62% totalmente de acuerdo en que estos procesos expresan un compromiso institucional con la actualización y adaptación a nuevas exigencias normativas y sociales. Los porcentajes de desacuerdo son marginales (4,76% en cada extremo), lo que sugiere que, para la gran mayoría, este mecanismo se encuentra bien implementado. El ítem "Auditorías efectivas" recibe el mayor nivel de acuerdo de toda la pregunta, con un 63,16% de acuerdo y un 10,53% totalmente de acuerdo, aunque también registra cierta disconformidad: un 10,53% en desacuerdo y un 15,79% neutral. Estos resultados indican que las auditorías son valoradas como adecuadas y preventivas, aunque algunos organismos podrían considerar que su frecuencia o profundidad podría optimizarse.

Figura 43. Mecanismos para garantizar el cumplimiento



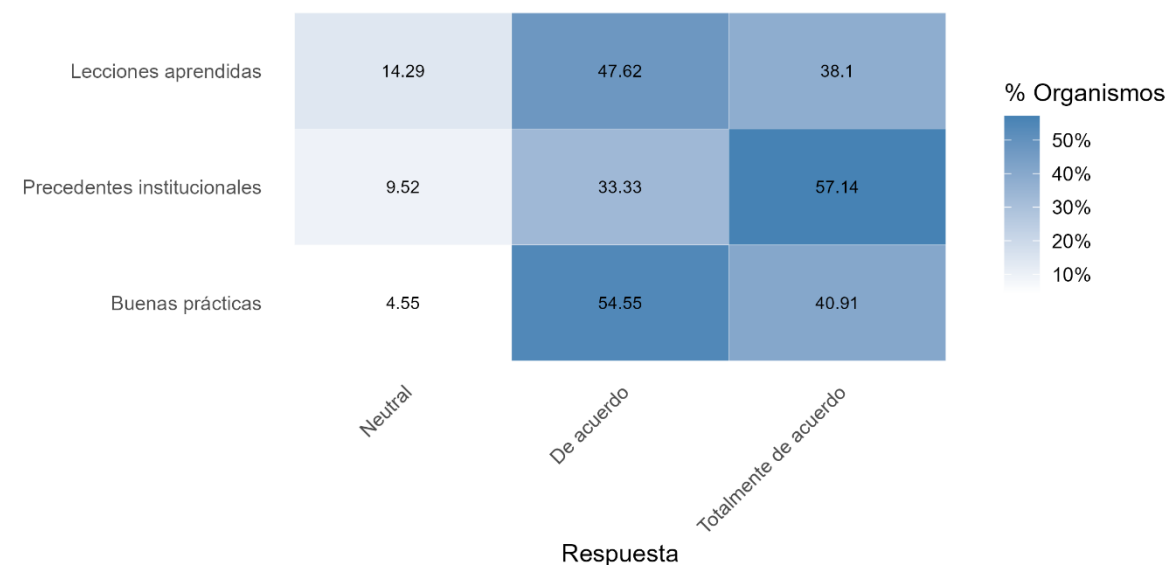
Fuente: Elaboración Propia

Por el contrario, "Sanciones disuasorias" presenta una distribución menos favorable. Si bien la mitad de los órganos (50%) está de acuerdo y un 22,22% totalmente de acuerdo en que las sanciones son coherentes con la normativa y cumplen una función disuasoria, el 22,22% se mantiene neutral y un 5,56% está totalmente en desacuerdo. Esto permite inferir que la percepción de la efectividad de las sanciones no es tan sólida como en los otros dos mecanismos, lo que podría reflejar diferencias en las capacidades sancionatorias o en la aplicación real de las medidas.

Sobre el uso de **casos prácticos o ejemplos para fortalecer la gestión** (Figura 44) del acceso a la información, se observa un respaldo generalizado a las tres dimensiones evaluadas, aunque con matices. Por ejemplo, en el ítem "Lecciones aprendidas", el 47,62% de los órganos está de acuerdo y el 38,1% totalmente de acuerdo en que estos aprendizajes se han documentado y aprovechado para mejorar los procedimientos, mientras que un 14,29% se mantiene neutral. Esto indica que, si bien la mayoría valora la integración de

lecciones aprendidas, existe un grupo que podría no estar aprovechando estos insumos de manera sistemática.

Figura 44. Casos prácticos y ejemplos para fortalecer el acceso a la información

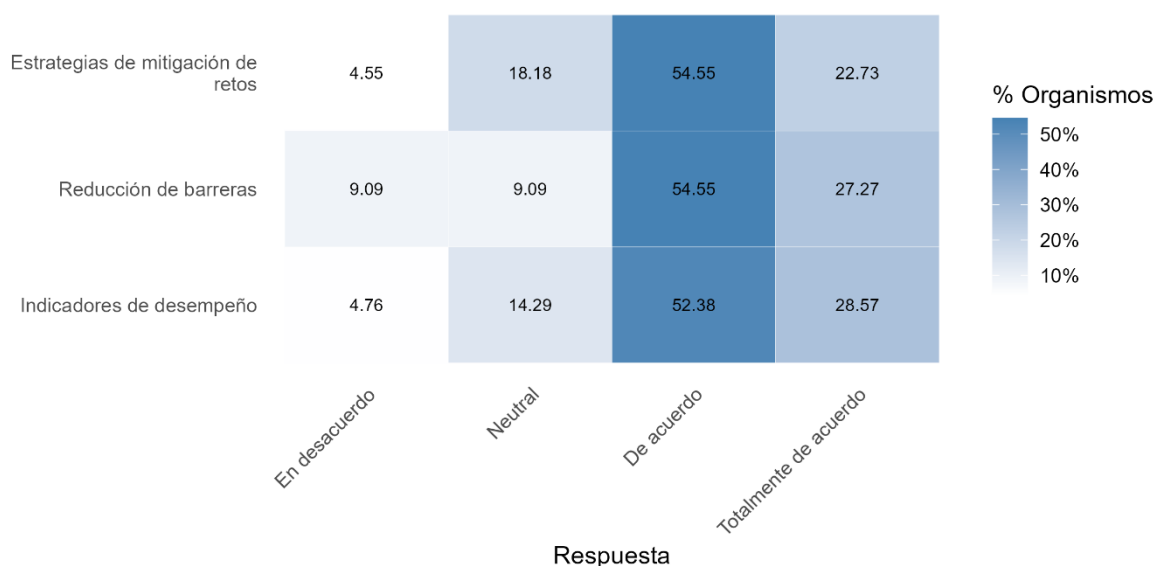


Fuente: Elaboración Propia.

En "Precedentes institucionales", el acuerdo es aún más marcado: el 33,33% está de acuerdo y el 57,14% totalmente de acuerdo en que las resoluciones han generado precedentes relevantes. Solo un 9,52% se declara neutral, lo que refleja que este mecanismo es ampliamente reconocido como un aporte a la práctica institucional y a la consolidación de criterios. Finalmente, el ítem "Buenas prácticas" destaca por su alto respaldo: el 54,55% de los organismos está de acuerdo y el 40,91% totalmente de acuerdo en que las experiencias previas sirven como referentes efectivos para la mejora de procedimientos y resolución de conflictos. Apenas un 4,55% se mantiene neutral, lo que indica que esta es la dimensión más consensuada y probablemente más integrada en la gestión diaria.

En el ámbito de los **logros y las áreas de mejora** (Figura 45), los resultados muestran consenso entre los órganos respecto a la efectividad de las acciones emprendidas. La afirmación sobre la existencia de estrategias de mitigación de retos obtiene un 54,55% de acuerdo y un 22,73% de total acuerdo, esto evidencia que, aunque existe reconocimiento a estos esfuerzos, un sector mantiene posiciones neutrales (18,18%) o en desacuerdo (4,55%), lo que sugiere oportunidades de perfeccionamiento.

Figura 45. Logros y áreas de mejora.



Fuente: Elaboración Propia.

En cuanto a la reducción de barreras, se observa una valoración similar, con un 54,55% de acuerdo y un 27,27% de total acuerdo, lo que indica avances significativos en la eliminación de trabas burocráticas internas, si bien persiste un margen (9,09 % en desacuerdo y neutral) que señala que no todas las instituciones perciben mejoras sustanciales. Los indicadores de desempeño reciben un respaldo ligeramente menor, con un 52,38% de acuerdo y un 28,57% de total acuerdo, lo que apunta a que, aunque la mayoría reconoce la existencia de métricas claras, todavía existe espacio para optimizar su alcance, periodicidad y utilidad en la medición de la efectividad del sistema de garantía del derecho a la información.

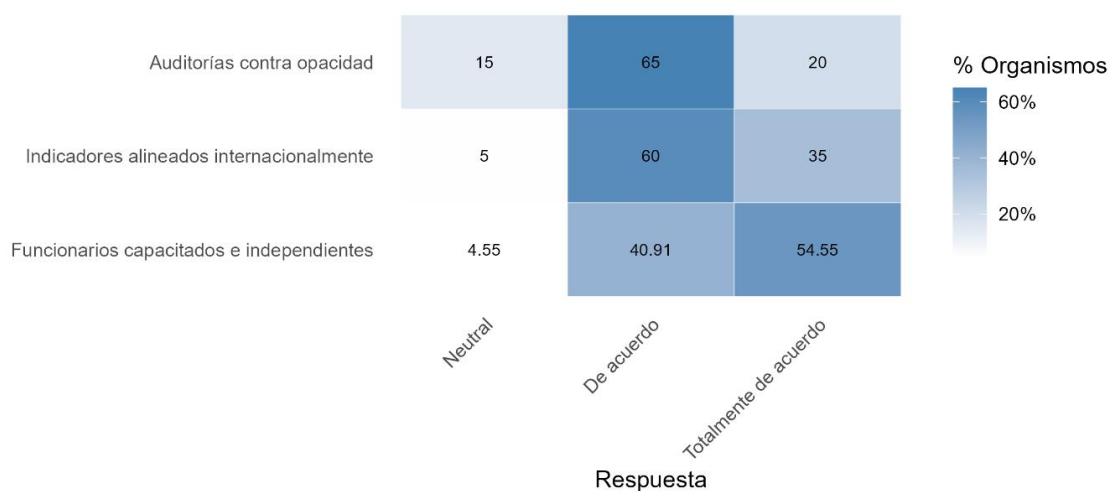
3.6.2 Supervisión y auditorías del cumplimiento del Derecho

En la evaluación de los **mecanismos de monitoreo** (Figura 46), las auditorías contra opacidad son percibidas como una herramienta consolidada: un 65% de los órganos está de acuerdo y un 20% totalmente de acuerdo con su efectividad, aunque un 15% mantiene una postura neutral, lo que sugiere que no todas las instituciones observan resultados homogéneos en este ámbito.

Respecto a los indicadores alineados internacionalmente, el respaldo es aún mayor: el 60% está de acuerdo y el 35% totalmente de acuerdo, situando a esta dimensión como una de las más sólidas en términos de reconocimiento institucional. Este resultado refleja un avance importante hacia la homologación con estándares globales, un factor clave para fortalecer la comparabilidad y legitimidad de los procesos.

En cuanto a la presencia de funcionarios capacitados e independientes, la valoración es notablemente positiva: un 40,91% de acuerdo y un 54,55% totalmente de acuerdo, el porcentaje más alto de total acuerdo dentro de las tres afirmaciones. Esto pone de relieve que la independencia y el rigor técnico de los equipos son percibidos como pilares esenciales para garantizar un monitoreo confiable y libre de interferencias.

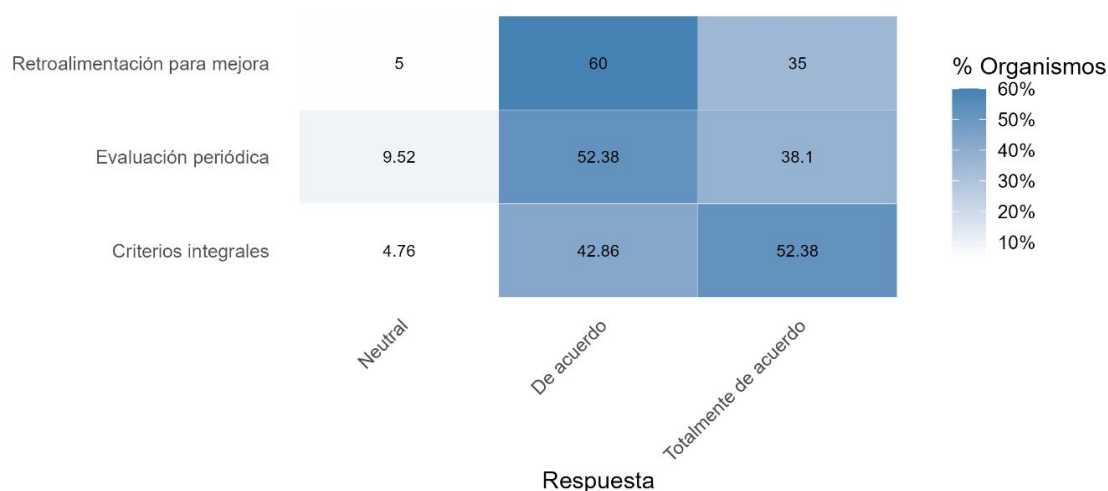
Figura 46. Mecanismos de monitoreo.



Fuente: Elaboración Propia.

En la **evaluación de los criterios y regularidad de monitoreo** (Figura 47), la retroalimentación para mejora obtiene un alto nivel de valoración: el 60% de los órganos está de acuerdo y el 35% totalmente de acuerdo en que las evaluaciones incluyen mecanismos útiles para implementar mejoras, mientras que solo un 5% mantiene una postura neutral. Esto muestra una aceptación generalizada de la retroalimentación como un elemento funcional para el fortalecimiento institucional.

Figura 47. Criterios y regularidad de monitoreo



Fuente: Elaboración Propia.

En cuanto a la evaluación periódica, un 52,38% se muestra de acuerdo y un 38,1% totalmente de acuerdo, esto indica consenso en que la regularidad de los procesos garantiza una supervisión constante y actualizada de la gestión del acceso a la información.

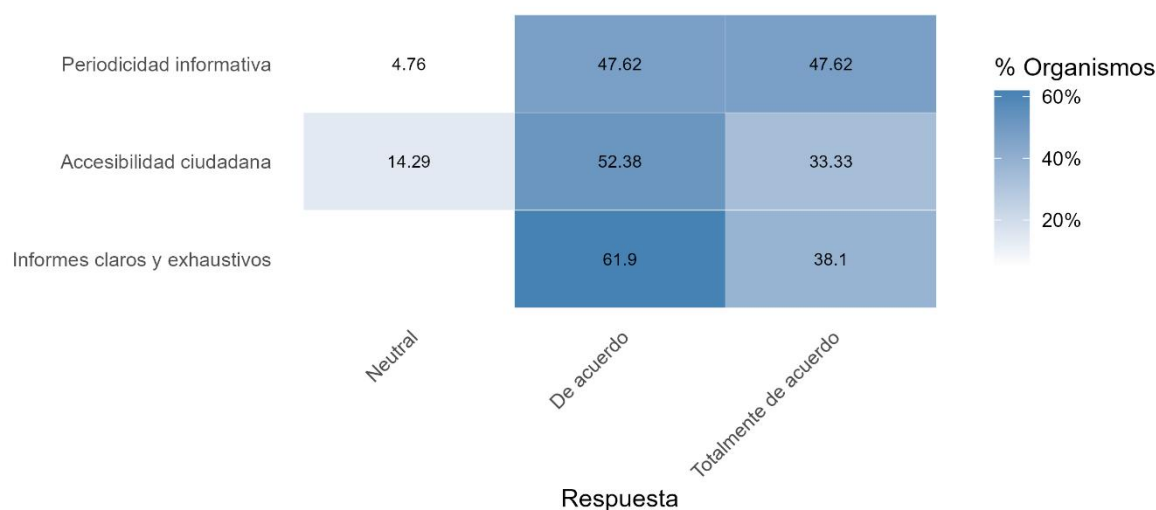
La proporción de neutralidad (9,52%) sugiere que existe una pequeña fracción de organismos que no perciben la periodicidad como plenamente óptima.

Respecto a los criterios integrales, un 42,86% está de acuerdo y un 52,38% totalmente de acuerdo, siendo este el mayor porcentaje de total acuerdo del bloque. Este resultado refleja que la mayoría de las instituciones considera que las evaluaciones abordan de forma equilibrada factores como accesibilidad, pertinencia y actualización del derecho a la información.

En la evaluación de los **procesos de reporte y transparencia** (Figura 48), la periodicidad informativa muestra un equilibrio importante de destacar: un 47,62% de los órganos está de acuerdo y otro 47,62% totalmente de acuerdo en que la emisión regular de informes asegura que las partes interesadas se mantengan informadas. Solo un 4,76% se mantiene neutral, lo que muestra una aprobación prácticamente unánime en este aspecto.

En cuanto a la accesibilidad ciudadana, un 52,38% se declara de acuerdo y un 33,33% totalmente de acuerdo, mientras que un 14,29% mantiene una posición neutral. Este resultado permite inferir que todavía existe un margen para reforzar su disponibilidad o claridad para todos los grupos de interés.

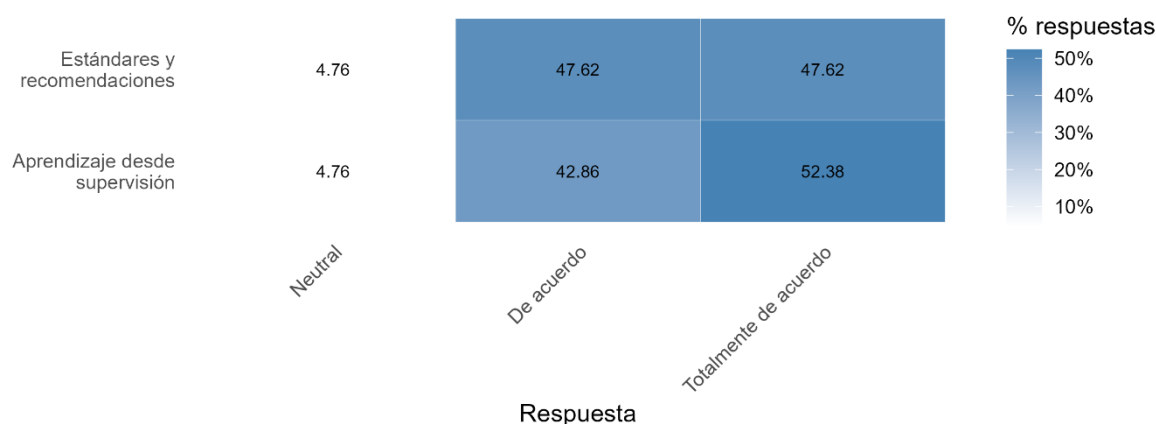
Figura 48. Procesos de reporte y transparencia.



Fuente: Elaboración Propia.

Respecto a los informes claros y exhaustivos, un 61,9% está de acuerdo y un 38,1% totalmente de acuerdo, constituyendo el ítem con el mayor consenso positivo dentro de este bloque. Esto refleja que, para la amplia mayoría de las instituciones, los informes cumplen con altos estándares de exhaustividad, claridad y relevancia, facilitando un análisis detallado de los avances en transparencia.

Figura 49. Procesos de mejora continua.



Fuente: Elaboración Propia.

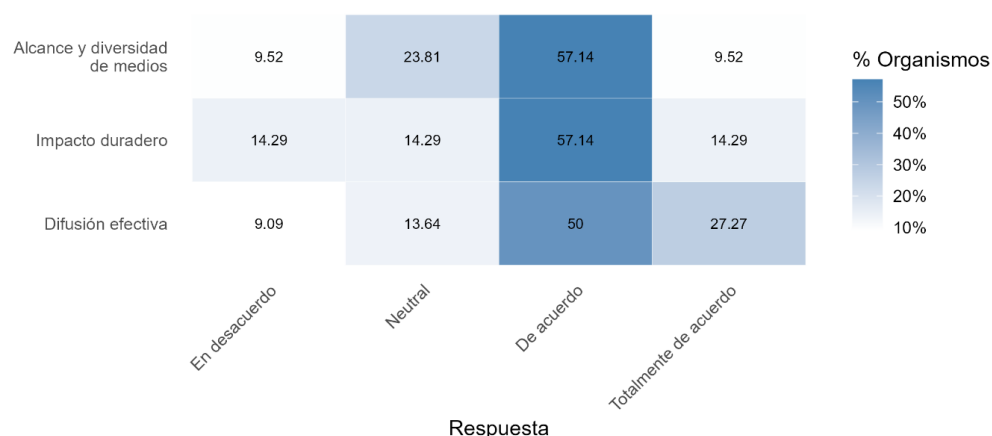
En la evaluación de los **procesos de mejora continua** (Figura 49), los estándares y recomendaciones derivados del monitoreo reciben un respaldo equilibrado: un 47,62% de los órganos está de acuerdo y otro 47,62% totalmente de acuerdo en que estos contribuyen a la eficacia de la supervisión del derecho. Solo un 4,76% se mantiene neutral, lo que indica una valoración ampliamente positiva de este mecanismo como herramienta para fortalecer la gestión.

En cuanto al aprendizaje desde la supervisión, el 42,86% se declara de acuerdo y el 52,38% totalmente de acuerdo, constituyendo la afirmación con mayor porcentaje de “totalmente de acuerdo” dentro de este bloque. Este resultado refleja que la mayoría de las instituciones perciben que las experiencias derivadas de casos específicos han aportado insumos valiosos para la mejora de las políticas de monitoreo y reporte.

3.6.3 Promoción del Derecho

Respecto a los **programas e iniciativas de sensibilización** (Figura 50), el alcance y diversidad de medios recibe un respaldo mayoritario: un 57,14% de los organismos está de acuerdo y un 9,52% totalmente de acuerdo, aunque un 23,81% mantiene una postura neutral y otro 9,52% se muestra en desacuerdo. Esto indica que, si bien existe una valoración positiva, todavía hay percepciones dispares sobre la capacidad de las estrategias para llegar a todos los públicos y diversificar canales de difusión.

Figura 50. Programas e iniciativas de sensibilización

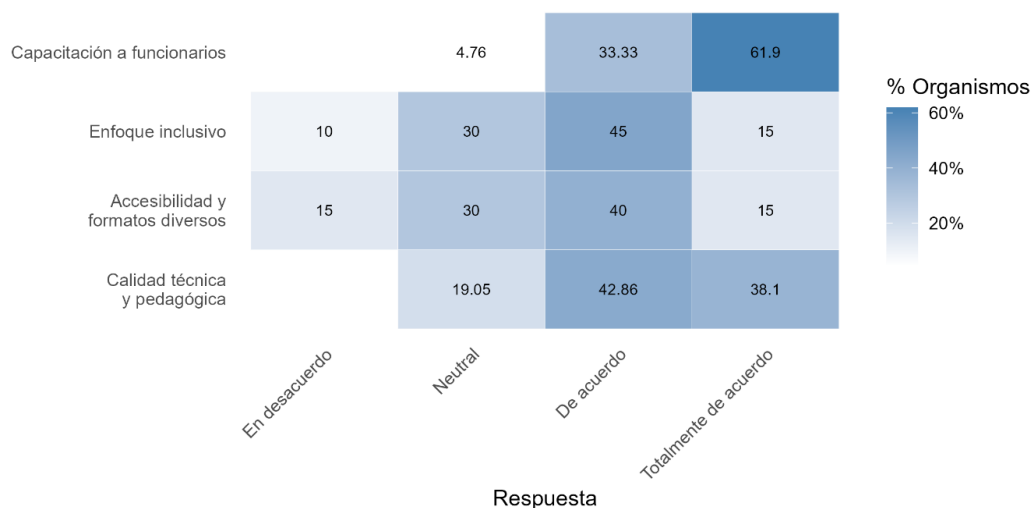


Fuente: Elaboración Propia.

En cuanto al impacto duradero, el 57,14% está de acuerdo y el 14,29% totalmente de acuerdo, mientras que las posturas neutrales y en desacuerdo se distribuyen de forma equivalente (14,29% cada una). Este equilibrio en las opiniones menos positivas sugiere que, aunque se reconoce el valor de las campañas, existe un grupo de organismos que duda de su capacidad para generar cambios sostenidos en el tiempo.

Respecto a la difusión efectiva, el 50% de los organismos está de acuerdo y un 27,27% totalmente de acuerdo, alcanzando un 77,27% de valoración positiva en total. Sin embargo, un 13,64% se mantiene neutral y un 9,09% está en desacuerdo, lo que refleja que aún pueden existir brechas en la penetración y cobertura de las campañas, posiblemente asociadas a factores territoriales o socioculturales.

Figura 51. Divulgación y material educativo.



Fuente: Elaboración Propia

Sobre la **divulgación y el material educativo** (Figura 51), la capacitación a funcionarios es la dimensión mejor valorada: un 33,33% de los organismos está de acuerdo y un 61,9%

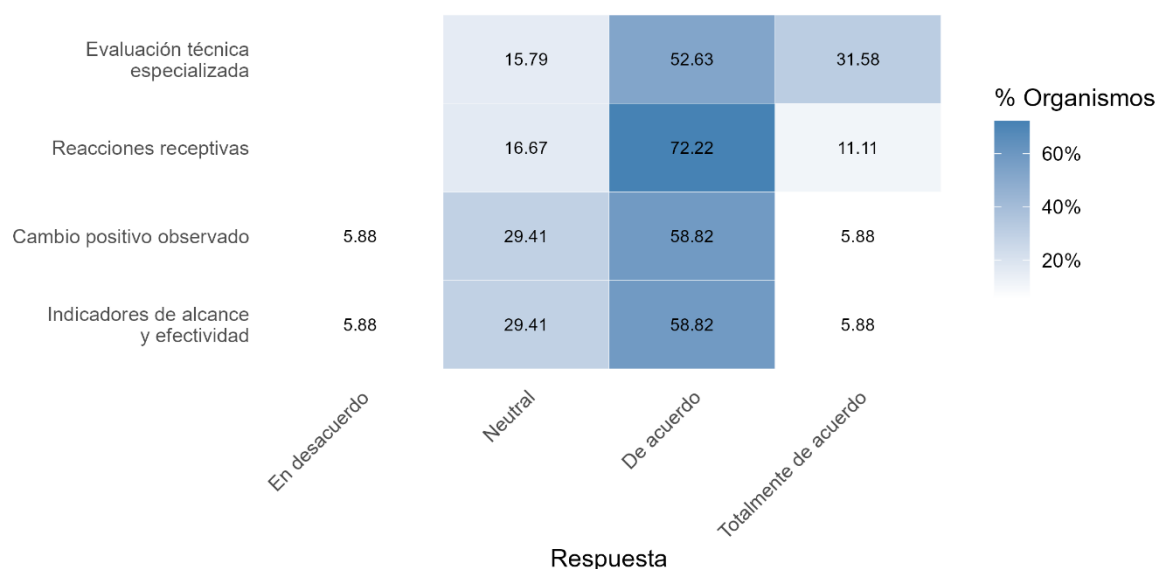
totalmente de acuerdo, alcanzando el porcentaje más alto de “total acuerdo” dentro de las cuatro afirmaciones. Este consenso sugiere que las instancias de formación están consolidadas y se perciben como un recurso clave para fortalecer la gestión de la transparencia.

El enfoque inclusivo obtiene un 45% de acuerdo y un 15% de total acuerdo, aunque un 30% se mantiene neutral y un 10% en desacuerdo. Esta distribución evidencia que, si bien la mayoría respalda el carácter inclusivo de las estrategias, aún existe un grupo relevante de organismos que no percibe una superación plena de las barreras de comprensión y acceso.

En relación con la accesibilidad y formatos diversos, el 40% de los organismos está de acuerdo y un 15% totalmente de acuerdo, mientras que un 30% se mantiene neutral y un 15% está en desacuerdo. Esto revela que la oferta de materiales en distintos soportes y formatos es valorada, pero no de forma unánime, lo que podría estar asociado a desigualdades en capacidades técnicas o recursos.

La calidad técnica y pedagógica de los materiales presenta una valoración positiva del 42,86% de acuerdo y un 38,1% totalmente de acuerdo, aunque un 19,05% se muestra en desacuerdo. Esta disconformidad minoritaria indica que, pese a la buena percepción general, persisten cuestionamientos sobre la actualización, rigor o pertinencia pedagógica de algunos materiales.

Figura 52. Evaluación de impacto y reacciones.



Fuente: Elaboración Propia.

En la **evaluación de impacto y reacciones** (Figura 52), la evaluación técnica especializada cuenta con un 52,63% de acuerdo y un 31,58% de total acuerdo, aunque un 15,79% se muestra en desacuerdo. Esto refleja una valoración mayoritariamente positiva de los procesos técnicos especializados, pero con un grupo minoritario que podría cuestionar su

pertinencia, alcance o aplicación. Las reacciones receptivas registran el mayor nivel de acuerdo dentro de las cuatro afirmaciones: un 72,22% de los organismos está de acuerdo y un 11,11% totalmente de acuerdo, mientras que un 16,67% se mantiene neutro. Este alto consenso evidencia que la retroalimentación por parte del público y las entidades gubernamentales es percibida como constructiva y útil para realizar mejoras.

En cuanto al cambio positivo observado, un 58,82% de los organismos está de acuerdo y solo un 5,88% totalmente de acuerdo, con un 29,41% en posición neutral y un 5,88% en desacuerdo. Estos datos sugieren que, aunque hay una mayoría que percibe avances en la concienciación ciudadana y el compromiso institucional, persisten reservas sobre la magnitud o sostenibilidad de estos cambios. Finalmente, los indicadores de alcance y efectividad reciben una distribución equivalente en las valoraciones en relación al criterio anterior: un 58,82 % de acuerdo, un 5,88 % totalmente de acuerdo, y un 29,41 % neutral, lo que apunta a que su selección y aplicación son aceptadas en general, pero no generan un consenso absoluto.

4. Cuadro comparativo resultados de órganos.

Organismo	País	Portal único para SAI (P21)	Plazos para responder solicitudes (P25)	Portal de TA (P26)	Procedimientos de reclamación (P34)	Obligatoriedad cumplimiento de obligaciones (P46)	Uso de tecnologías avanzadas (IA, etc.) (P50)	Ámbitos y alcance de supervisión (P52)	Facultades sancionatorias (P58)	Capacitación y supervisión del DAI (P68)
Agencia de Acceso a la Información Pública MPFN	Argentina	No	15 días hábiles más 15 de prórroga	No	Sí	Sí	Sí	Universo de Sujetos Obligados	No	Sujetos Obligados
Agencia de Acceso a la Información Pública	Argentina	Sí	15 días hábiles más 15 de prórroga	Sí	Sí	Sí	No	No supervisa a los sujetos obligados	Sí	Sujetos Obligados; Sociedad Civil; Medios de comunicación o periodistas; Ciudadanía en general
Oficina de Acceso a la Información Pública del MPD	Argentina	Sí	15 días hábiles más 15 de prórroga	Sí	Sí	Sí	No	Universo de Sujetos Obligados	No	Sujetos Obligados
Órgano Garante del DAI del Gobierno de BSAS	Argentina	Sí	15 días hábiles más 10 de prórroga	Sí	Sí	Sí	No	Una muestra de sujetos obligados	No	-
Subsecretaría de Lucha contra la corrupción, Transparencia y Ética del Sector Público	Argentina	Sí	15 días hábiles	No	Sí	Sí	No	Universo de Sujetos Obligados	No	Sujetos Obligados; Sociedad Civil; Actores del ámbito educativo; Ciudadanía en general

**Grupo de Trabajo de Indicadores
y Estudios Comparados**



Controladoria Geral do Estado de São Paulo - Brasil	Brasil	Sí	20 días más 10 de prórroga	Sí	Sí	Sí	Sí	Universo de Sujetos Obligados	Sí	Sujetos Obligados; Ciudadanía en general
Secretaría Nacional de Acceso a la Información	Brasil	Sí	20 días más 10 de prórroga	Sí	Sí	Sí	Sí	Universo de Sujetos Obligados	Sí	Sujetos Obligados; Sociedad Civil; Ciudadanía en general
Consejo para la Transparencia	Chile	Sí	20 días hábiles más 10 de prórroga	Sí	Sí	Sí	Sí	Universo de Sujetos Obligados	Sí	Sujetos Obligados; Sociedad Civil; Actores del ámbito educativo; Medios de comunicación o periodistas; Ciudadanía en general
Procuraduría General de la Nación	Colombia	No	10 días hábiles	No	Sí	Sí	No	Universo de Sujetos Obligados	Sí	Sujetos Obligados; Sociedad Civil; Actores del ámbito educativo; Medios de comunicación o periodistas; Ciudadanía en general
Secretaría de Transparencia de la Presidencia	Colombia	No	15 días hábiles	No	Sí	No	No	No supervisa a los Sujetos Obligados	No	Sujetos Obligados; Sociedad Civil; Actores del ámbito educativo; Ciudadanía en general

**Grupo de Trabajo de Indicadores
y Estudios Comparados**



Defensoría del Pueblo	Ecuador	Sí	10 días	Sí	Sí	No	No	Una muestra de Sujetos Obligados	No	Sujetos Obligados; Sociedad Civil; Actores del ámbito educativo; Medios de comunicación o periodistas; Ciudadanía en general
Instituto de Acceso a la Información Pública	El Salvador	Sí	10 días hábiles	Sí	Sí	Sí	No	Universo de Sujetos Obligados	Sí	Ciudadanía en general
Consejo de Transparencia y Buen Gobierno	España	Sí	Un mes	Sí	Sí	Sí	No	Universo de Sujetos Obligados	No	Sujetos Obligados; Sociedad Civil; Medios de comunicación o periodistas; Ciudadanía en general
Procurador de los Derechos Humanos	Guatemala	No	10 días hábiles más 10 de prórroga	No	Sí	No	No	Una muestra de Sujetos Obligados	No	Sujetos Obligados; Sociedad Civil
Instituto de Acceso a la Información Pública	Honduras	Sí	10 días hábiles	Sí	Sí	Sí	No	Universo de Sujetos Obligados	Sí	Sujetos Obligados; Sociedad Civil; Actores del ámbito educativo; Medios de comunicación o periodistas; Ciudadanía en general

**Grupo de Trabajo de Indicadores
y Estudios Comparados**



Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro	México	Sí	20 días	Sí	Sí	Sí	No	Una muestra de Sujetos Obligados	Sí	Sujetos Obligados; Sociedad Civil; Actores del ámbito educativo; Medios de comunicación o periodistas; Ciudadanía en general
INFOCDMX	México	Sí	9 días	Sí	-	-	-	-	-	-
INFOEM	México	Sí	15 días hábiles más 7 de prórroga	Sí	Sí	Sí	No	Universe de Sujetos Obligados	Sí	Sujetos Obligados; Sociedad Civil; Actores del ámbito educativo; Medios de comunicación o periodistas; Ciudadanía en general
Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información	Panamá	Sí	30 días calendario	Sí	Sí	Sí	No	Universe de Sujetos Obligados	Sí	Sujetos Obligados; Sociedad Civil; Actores del ámbito educativo; Medios de comunicación o periodistas; Ciudadanía en general
Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la	Perú	No	10 días hábiles más 2 de prórroga	Sí	Sí	Sí	No	Una muestra de Sujetos Obligados	Sí	Sujetos Obligados; Sociedad Civil; Actores del ámbito

**Grupo de Trabajo de Indicadores
y Estudios Comparados**



Información Pública										educativo; Medios de comunicación o periodistas; Ciudadanía en general
Comissão de Acesso aos Documentos Administrativos	Portugal	No	40 días	No	Sí	No	No	Universo de Sujetos Obligados	No	Sujetos Obligados
Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental	República Dominicana	Sí	15 días hábiles	Sí	Sí	No	No	Universo de Sujetos Obligados	No	Sujetos Obligados; Sociedad Civil; Actores del ámbito educativo; Medios de comunicación o periodistas; Ciudadanía en general
Unidad de Acceso a la Información Pública	Uruguay	Sí	20 días	Sí	Sí	No	No	Universo de Sujetos Obligados	No	Sujetos Obligados; Sociedad Civil; Actores del ámbito educativo; Medios de comunicación o periodistas; Ciudadanía en general

5. Reflexiones e interpretaciones generales de los resultados.

El análisis comparado de los órganos de la transparencia y el acceso a la información pública revela un panorama caracterizado por la coexistencia de capacidades institucionales consolidadas y también desafíos que podrían limitar la efectividad plena del derecho. A partir de la sistematización de resultados cuantitativos y cualitativos, es posible identificar patrones regionales, fortalezas comunes, brechas recurrentes y áreas estratégicas de mejora que cruzan la mayoría de las dimensiones evaluadas.

Los datos muestran que una proporción significativa de los órganos cuenta con marcos normativos sólidos, indicadores alineados con estándares internacionales y procedimientos internos que reflejan rigor técnico. Este alineamiento con buenas prácticas globales fortalece la legitimidad de sus actuaciones y facilita la comparabilidad entre países y el aprendizaje mutuo. La valoración positiva del capital humano, especialmente en cuanto a independencia y formación técnica de los funcionarios, constituye otro pilar robusto, lo que demuestra que la capacidad profesional interna es reconocida como un elemento central para garantizar procesos de monitoreo y fiscalización confiables.

Sin embargo, la aplicación práctica de mecanismos clave presenta variabilidad entre instituciones. Las diferencias en la profundidad y frecuencia de las auditorías, la regularidad de los mecanismos de retroalimentación y la cobertura efectiva de los programas de sensibilización indican que no existe un estándar uniforme de ejecución. Esto sugiere que, incluso con marcos normativos similares, la capacidad de implementación depende en gran medida de factores internos (gestión, recursos, cultura institucional) y externos (apoyo político, contexto socioeconómico y demanda ciudadana)

Las percepciones recogidas sobre la accesibilidad y formatos diversos, así como sobre el enfoque inclusivo de la divulgación, reflejan un avance en la apertura hacia públicos variados. No obstante, la cobertura desigual y la persistencia de barreras burocráticas señalan que todavía existe una brecha entre la intención inclusiva y la experiencia real de los usuarios. Las buenas prácticas documentadas muestran que, cuando las instituciones diseñan estrategias adaptadas a las necesidades de grupos específicos, el impacto del derecho a la información se amplifica de manera significativa.

La existencia de auditorías contra opacidad, indicadores de desempeño claros y evaluaciones periódicas son elementos que fortalecen el control interno y la rendición de cuentas, pero el uso efectivo de la evidencia generada sigue siendo un reto: en varios casos, los resultados de auditorías y evaluaciones no se traducen de forma sistemática en ajustes de políticas o rediseño de procesos. La documentación y aprovechamiento de lecciones aprendidas, aunque está presente en algunos órganos, todavía no es una práctica homogénea en la red.

Los programas de difusión y campañas de sensibilización han logrado niveles de acuerdo y total acuerdo relativamente altos en cuanto a su diversidad de medios y alcance. Sin embargo, el impacto duradero y la penetración en segmentos de baja participación

ciudadana requieren estrategias más sostenidas y evaluaciones de largo plazo. La experiencia demuestra que la efectividad de estas iniciativas depende de su articulación con otros mecanismos, como por ejemplo, capacitación a funcionarios, simplificación de trámites y respuesta ágil a solicitudes, para generar un círculo virtuoso entre conocimiento del derecho y ejercicio efectivo.

Las sanciones disuasorias y auditorías efectivas son reconocidas por la mayoría de las instituciones, pero la percepción de efectividad no alcanza niveles máximos en todos los casos. Esto podría indicar dificultades en la aplicación real de sanciones o en la visibilidad pública de estas medidas. Sin mecanismos claros de seguimiento y consecuencias visibles para el incumplimiento, el potencial preventivo de las sanciones se ve disminuido.

El análisis nos muestra que todavía existe un amplio margen para profundizar la cooperación técnica y el aprendizaje colectivo. La identificación de prácticas exitosas en ámbitos específicos, como la capacitación especializada, la transparencia proactiva adaptada a contextos locales y el uso de indicadores internacionales, podría ser aprovechada para diseñar modelos replicables y escalables.

